

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17, pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Depositaria****ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre y hasta el día 16 de noviembre, ambos inclusive, de acuerdo con lo que establecen las vigentes Ordenanzas de exacciones de este Ayuntamiento y normas concordantes al respecto, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los tributos municipales siguientes:

- Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Basuras).
  - Impuesto sobre Radicación.
  - Impuesto sobre Solares sin edificar.
  - Impuesto sobre Solares edificados y sin edificar.
  - Tasa por la ocupación de la vía pública con Vallas.
  - Tasa por Entrada de Carruajes.
  - Tasa por la ocupación de la vía pública con Puestos.
  - Tasa por la ocupación de la vía pública con Quioscos.
  - Tasa por la ocupación del Suelo, Vuelo y Subsuelo.
  - Impuesto con fin no fiscal sobre Solares sin vallar.
  - Impuesto con fin no fiscal sobre Edificación Deficiente.
  - Impuesto con fin no fiscal sobre Perros.
  - Impuesto municipal sobre Publicidad.
  - Utilización de Mercados.
  - Mercado de Patatas.
  - Mercado de Aves, Huevos y Caza.
  - Mercado de Frutas y Verduras.
- cuyo cobro corresponde realizarse en el segundo semestre del año en curso, encontrándose enclavadas las Oficinas Recaudatorias en período voluntario de las diversas Zonas en:

- Zona Recaudatoria. — Calle y número**
- 1.—Centro.—Ballesta, 14.
  - 2.—La Latina.—Ballesta, 14.
  - 3.—Universidad.—Fernando el Católico, 56.
  - 4.—Chamberí.—Marqués de Cubas, 23.
  - 5.—Tetuán.—Pamplona, 17.
  - 6.—Chamartín.—Goya, 69.
  - 7.—Ventas.—Alcalá, 318, 4.º.
  - 8.—Buenavista.—Méjico, 15.
  - 9.—Retiro-Mediodía.—Goya, 69.
  - 10.—Arganzuela-Villaverde.—Ronda de Toledo, 16.
  - 11.—Carabanchales.—Mazarredo, 12.
  - 12.—Vallecas.—Infantas, 21.
  - 13.—Centros oficiales.—Plaza de la Villa, 5, 3.º (torreón).

Se recuerda, de conformidad con el artículo 81-6 del Reglamento General de Recaudación, la conveniencia de hacer uso

de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en las Oficinas Recaudatorias de sus respectivas Zonas antes citadas hasta el día 30 de noviembre, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio, encontrándose enclavadas las oficinas recaudatorias en período ejecutivo de las diversas Zonas en:

**Zona Recaudatoria. — Calle y número**

- 1.—Centro.—Murcia, 28.
- 2.—La Latina.—Chinchilla, 4.
- 3.—Universidad.—Alberto Aguilera, número 32.
- 4.—Chamberí.—Plaza de Santo Domingo, 8.
- 5.—Tetuán.—Dulcinea, 47, 1.º B.
- 6.—Chamartín.—Agustín de Foxá, 22.
- 7.—Ventas.—Alcalá, 318, 1.º B.
- 8.—Buenavista.—Santa Engracia, 139.
- 9.—Retiro-Mediodía.—Murcia, 4, primero B.
- 10.—Arganzuela-Villaverde.—Laurel, número 23, 1.º.
- 11.—Carabanchales.—Hileras, 4, 6.º B.
- 12.—Vallecas.—Alcalá, 318, 1.º B.

Nota importante: Para facilitar la rápida localización de los recibos de los distintos tributos, en beneficio del público y en evitación de incómodas esperas en las oficinas recaudatorias, se ruega a los señores contribuyentes o mandatarios la presentación del recibo del semestre anterior o del más reciente que obre en su poder.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Depositario (Firmado).

(O.—45.226)

**Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana****ANUNCIOS**

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono del Pan Bendito, presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con las siguientes condiciones:

1.º Que con carácter previo a su aprobación provisional se establezcan las garantías de realización del conjunto de cesiones comprometidas al Ayuntamiento,

bien mediante la adquisición por el Instituto Nacional de la Vivienda del suelo necesario para ello, bien por compromiso en firme de éste en cuanto a dicha adquisición.

2.º Que se modifique el estudio económico presentado inicialmente para ajustarlo a las variaciones del proyecto, introducidas en la documentación aportada con posterioridad y se suprima la referencia al cumplimiento de la ley del Suelo en el apartado 4.6.2 de la Memoria, al establecer el número de plazas de aparcamiento”.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, c/v a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.205)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle “Virgen de la Luz”, presentado por don Cristino Jiménez Lomas, en nombre de “Urbanizadora Castilla, Sociedad Anónima”, para terrenos situados en el distrito de Carabanchel, barrio de Vista Alegre, cuyos límites son: al Norte, terrenos edificados de propiedad particular, Colegio Nacional “Haití” e instalaciones del Canal de Isabel II; al Sur, avenida de Nuestra Señora de la Luz; al Este, avenida de Nuestra Señora de Fátima, y al Oeste, camino de Ingenieros, con las siguientes condiciones:

1.º La ejecución del mismo se realizará mediante el sistema de Compensación, debiéndose ceder gratuitamente al Ayuntamiento la zona de reserva para la Red Arterial, con renuncia a cualquier derecho de reversión si dicha zona se destinase a otro uso del previsto en el Planeamiento vigente, la zona de equipamiento dentro de los usos permitidos por la Ordenanza 3.ª, Grado 2.º y el 10 por 100 del aprovechamiento medio.

2.º Los promotores deberán presentar en el plazo de seis meses, desde la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle, los correspondientes Proyectos de Compensación y Urbanización, así como

garantía del exacto cumplimiento de los compromisos adquiridos, por importe del 6 por 100 del coste previsto para la ejecución de las obras de urbanización”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.206)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la Modificación de los Planes Parciales de Hortaleza y del barrio de Santa María, consistente en la Rectificación de Alineaciones en el Nudo del Carmen en el cruce de las calles Santa Susana, avenida del Carmen y calle Mar de la Antillas, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo”.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el “Boletín Oficial del Estado”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, c/v a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.207)

**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL****Instituto Nacional de Asistencia Social****Organismo Autónomo****ANUNCIO**

En el “Boletín Oficial del Estado” número 206, de fecha 28 de agosto de 1981, aparece inserto el anuncio de celebración de subasta de las obras de reforma del edificio de la guardería infantil “Nuestra Señora de los Angeles”, de Madrid.

El tipo inicial de licitación es de pesetas 36.112.309, pudiéndose examinar el proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, en la oficina de la Delegación Provincial de Madrid, calle de José Abascal, número 39, planta baja, durante las horas de diez a trece, admitiéndose las proposiciones hasta el día 10 de septiembre de 1981.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 722.246 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de siete meses.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" número 277), por la que se regula la ampliación del sistema de clasificación definitiva de los contratistas de obras del Estado y sus Organismos Autónomos, los licitadores deberán acreditar su clasificación en los grupos, subgrupos y categoría que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Director provincial accidental (Firmado). (G. C.—9.715) (O.—45.203)

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

### DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

#### PROVIDENCIA DE INCOACION

Madrid, 23 de junio de 1981.

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procedase a la incoación del oportuno expediente a "R. A. E. L. S. A., Almacén de Aceites", Los Ebanistas, número 11, polígono industrial, Alcorcón (Madrid), y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Fernando Barón Maldonado y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.

El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

#### PLIEGO DE CARGOS

Expediente núm. 28/861/81-A, instruído a "Raelca, Almacén de Aceites", calle Los Ebanistas, número 11, polígono industrial, Alcorcón (Madrid).

Hechos imputados:

El día 30 de junio de 1981 se procedió a la toma de muestras de aceite de colza, propiedad de esa firma. Las muestras se tomaron en "Danasa-Bau, S. A.", sita en la calle de Luis Mitjans, núm. 46, acta número 346971.

Consistieron en cuatro frascos de cristal, los cuales tienen adherida una etiqueta en que se lee:

En el primero, fecha 24-4-81, consignado a "Danasa-Bau", remitente "Raelca", procedencia Alcorcón (Madrid), calidad colza, acidez 1,26, cisterna SS-3302-L.

En el segundo se lee: Fecha 2-5-81, consignado a "Danasa-Bau", remitente "Raelca, S. A.", procedencia Alcorcón (Madrid), calidad colza cruda, acidez 1,26, cisterna M-8909-BG.

Las dos muestras anteriores corresponden al artículo de entrada para su refinado.

En la tercera se lee: Fecha 19-5-81, consignado a "Raelca", remitente "Danasa-Bau", procedencia Madrid, calidad colza, cisterna M-8909-BG.

En la cuarta se lee: Fecha 20-5-81, consignado a "Raelca", remitente "Danasa-Bau", procedencia Madrid, calidad colza refinado, cisterna M-8909-BG.

Los frascos van precintados y lacrados en la parte superior del tapón y en la que une el precinto a la etiqueta, no pudiendo especificar la inscripción del lacre.

Practicado análisis inicial por el Centro de Investigación y Control de Calidad, dió como resultado que las cuatro muestras contenían anilina en distintas proporciones (se adjunta copia de los respectivos boletines de análisis).

Lo anterior supone infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, prevista en el artículo 3.º y artículo 3.14 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con el Real Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 287, de 30 de noviembre), en sus artículos 22 y 23.

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al

recibo de la presente notificación, para poder contestar los hechos imputados.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Instructor, F. Barón.

#### PLIEGO DE CARGOS AMPLIACION DEL DE FECHA 13 DE JULIO DE 1981

Expediente núm. 28/861/81-A, instruído a "Raelca, S. A.", calle Los Ebanistas, número 11, Alcorcón (Madrid).

Hechos imputados:

Con fecha 13 de agosto entró en esta Jefatura sendos escritos de las Jefaturas Provinciales de Valladolid y Toledo.

La Jefatura Provincial de Valladolid remite acta número 324.942, de 23 de junio, levantada en el restaurante propiedad de don Guillermo Gómez Sanz, sito en la carretera de Madrid, número 148, Olmedo. La mencionada acta hace referencia a la toma de muestras de aceite suministrado por esa envasadora, las cuales, debidamente analizadas por el Centro de Investigación y Control de Calidad, dió como resultado contener aminas aromáticas, no siendo por tanto apto para el consumo. Las existencias de 20 litros quedaron inmovilizadas.

(Se adjunta acta y boletín de análisis.)

Por la Jefatura Provincial de Toledo se procedió a levantar las actas números 270.891 y 270.892, de fechas 6 de julio ambas, en el establecimiento de don Luis López López, o mejor dicho, en el domicilio del señor López, ya que se trata de un vendedor ambulante. Se procedió a la toma de muestras del referido aceite de girasol, dando como resultado presencia de aminas aromáticas que, en principio, no lo hacen apto para el consumo humano. En el momento de la inspección se procede a intervención cautelar de las dos garrafas, una de 25 litros y otra de cinco litros, que existían en el domicilio. (Se adjuntan las actas y el boletín de análisis.)

Lo anterior supone infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, artículo 3, apartados 9 y 14, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con el Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 287).

Lo que notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Instructor, F. Barón.

Notifico a Vd., conforme a lo prevenido en el artículo 79 de la ley de Procedimiento Administrativo, el resultado íntegro del análisis inicial que se acompaña, significándole que, conforme al art. 23.2 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 19, de 22 de enero de 1975), caso de no estar conforme con dicho resultado analítico podrá solicitar análisis contradictorio, de acuerdo con las siguientes reglas:

1.ª Deberá solicitarse mediante instancia dirigida a este Servicio dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente del recibo de esta notificación, transcurridos los cuales sin haberlo solicitado será declarado decaído en su derecho al trámite (artículo 75 de la ley de Procedimiento Administrativo) y Decreto 1675/1976, de 30 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio).

2.ª En la instancia se indicará el nombre, apellidos y domicilio del perito de parte que, reuniendo la capacidad legal para realizar tal función, sea designado por Vd. y por su cuenta para realizar el contradictorio.

3.ª El análisis se realizará en el laboratorio que en su día se le comunique, donde deberá personarse su perito de parte cuando para ello sea convocado, llevando consigo la muestra de:

1. Aceite de colza que la firma expedientada tiene en su poder, muestras testigo.

2. Aceite depositado en Olmedo (Valladolid), don Guillermo Gómez Sanz, carretera de Madrid, km. 148.

3. Aceite de girasol depositado en Casarrubio del Monte (Toledo), domicilio de

don Luis López López, calle La Legión, número 58.

4.ª El perito de parte deberá hacer efectivo en el laboratorio el importe que corresponda a la tarifa del mismo, sin cuyo requisito no podrá ser practicado el análisis contradictorio.

5.ª Los gastos que se deriven de la toma de muestras y del laboratorio que practique el análisis inicial corren a cargo de la Administración; los originados por la realización del análisis contradictorio serán de cuenta de quien lo promueva; los originados por la realización del análisis dirimente serán a cargo de la empresa encausada, salvo que sus resultados rectifiquen los del análisis inicial, en cuyo caso serán sufragados por la Administración.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—El Instructor (Firmado).

(G. C.—9.752)

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

### Delegación Regional de Economía y Comercio en Madrid

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

##### MADRID

"Panificadora Victoria", calle Alfalfa, número 14, Madrid.

Vista la resolución adjunta por la que el Jefe provincial de Comercio Interior, con fecha 15 de junio de 1981, le impone sanción de 50.000 (cincuenta mil) pesetas por venta de pan falto de peso, se le notifica de los siguientes extremos:

Primero.—Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con aplicación presupuestaria 3932, "Recursos Eventuales de todos los Ramos", en los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación y que se detallan a continuación:

a) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Segundo.—Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho periodo voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirla dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo a esta Jefatura Provincial, calle Serrano, número 23, tercero, Madrid-1, que extenderá el correspondiente recibo.

Tercero.—Bajo ningún concepto se admitirá el abono en efectivo ni en papel de pagos al Estado en esta Jefatura Provincial.

Cuarto.—De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delegación de la misma en esta provincia a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 7 de julio de 1981.

#### RESOLUCION

Visto el expediente núm. 28/333/80-B, instruído a "Panificadora Victoria", calle Alfalfa, número 14, Madrid.

#### MOTIVACION

(Artículo 43 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Sucinta referencia de hechos: Nos ratificamos en los imputados en el pliego de cargos de 23 de enero de 1981, reproducidos íntegramente en la propuesta de resolución de 12 de febrero de 1981, recibida por notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 3 de los corrientes, página 4.

Sucinta referencia de fundamentos de derecho: Artículo 5.3 del Decreto 3632/1974, en concordancia con las Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1976 y 26 de junio de 1976.

Nuevas cuestiones planteadas por los interesados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior consideración (artículo 93/1 de la ley de Procedimiento Administrativo): No se plantean nuevas cuestiones en el expediente, puesto que la firma expedientada ha rechazado cuatro veces consecutivas la propuesta de resolución, por lo que como se ha hecho constar antes se procedió a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 32 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 22 de enero de 1975), acuerdo:

Imponer la sanción pecuniaria de pesetas 50.000.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

(G. C.—9.733)

Doña Carmen Arroyo Martínez (Autoservicio), avenida del Generalísimo, 113, Madrid-16.

Vista la resolución adjunta por la que el Jefe provincial de Comercio Interior, con fecha 29 de junio de 1981, le impone la sanción de 10.000 pesetas (diez mil pesetas) por falta de peso en el pan, se le notifica de los siguientes extremos:

Primero.—Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con aplicación presupuestaria 3932, "Recursos Eventuales de todos los Ramos", en los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación y que se detallan a continuación:

a) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Segundo.—Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho periodo voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirla dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo a esta Jefatura Provincial, calle Serrano, número 23, tercero, Madrid-1, que extenderá el correspondiente recibo.

Tercero.—Bajo ningún concepto se admitirá el abono en efectivo ni en papel de pagos al Estado en esta Jefatura Provincial.

Cuarto.—De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delegación de la misma en esta provincia a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 7 de julio de 1981.

#### RESOLUCION

Visto el expediente núm. 28/185/80-B, instruído a doña Carmen Arroyo Martínez (Autoservicio), avenida del Generalísimo, 113, Madrid-16.

#### MOTIVACION

(Artículo 43 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Sucinta referencia de hechos: La falta de pan flama de 250 gramos después de efectuar tres pesadas de 10 piezas cada una del citado formato, que arrojarán unos pesos totales de 2.000 gramos cada una, lo que supone un defecto en el peso del 17 por 100 en cada una de las pesadas, deducida la tolerancia admitida del 3 por 100.

Sucinta referencia de fundamentos de derecho: Artículo 5.º, apartado tercero.

del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de enero de 1975), en concordancia con las Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976).

Nuevas cuestiones planteadas por los interesados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior consideración (artículo 93/1 de la ley de Procedimiento Administrativo): El interesado no plantea nuevas cuestiones.

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 32 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 22 de enero de 1975), acuerdo:

Imponer la sanción pecuniaria de pesetas 10.000.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

(G. C.—9.732)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

REGLAMENTACION ESPECIAL DE LA CAZA DE PALOMAS MIGRATORIAS EN PASOS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID

Con el fin de evitar desórdenes o aprovechamientos abusivos y en virtud de las atribuciones que le confiere a este Servicio Provincial el artículo primero de la Orden General de Vedas de Caza de 26 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de julio de 1981), se acuerda la siguiente reglamentación de caza de palomas migratorias en pasos tradicionales, aplicable en esta provincia durante la campaña 1981-1982.

1.º En todos los pasos de palomas declarados tradicionales se establece una línea única de tiro, señalada por este Servicio y coincidente con la divisoria de aguas, si ello fuera posible.

2.º El número de puestos y la situación de éstos serán asimismo establecidos por este Servicio Provincial. La separación mínima entre puestos será de 50 metros.

3.º Queda prohibido el ejercicio de la caza en general mientras se esté practicando la de las palomas migratorias en pasos tradicionales, en una faja de seguridad de 750 metros de anchura por delante de la línea de tiro y en otra de 250 metros de anchura por detrás de la misma.

4.º Queda prohibido disparar fuera de los puestos, así como transitar por la zona de seguridad con las armas desenfundadas.

5.º Queda prohibido el uso de perros, tanto en su permanencia en los puestos como sueltos por la faja de seguridad.

6.º Los puestos podrán ser ocupados por uno o dos tiradores.

7.º Las especies objeto de caza serán exclusivamente las cinegéticas no sometidas a veda.

8.º En la línea de tiro y faja de seguridad no se podrá disparar a blancos simulados.

9.º Si las circunstancias lo aconsejaren, este Servicio Provincial podrá fijar el número máximo de piezas a abatir diariamente en cada puesto.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe provincial, P. A., Emilio Serra Payá.

(G. C.—9.730)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.522

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, carretera de Carabanchel a la de Andalucía (Parque Deportivo de Orcasitas). Domicilio social: Calle Señores de Luzón, núm. 1, Madrid.

c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a la segunda fase de dicho Parque Deportivo.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., tipo prefabricado, relación 15.000-20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 923.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.660) (O.—45.153)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.521

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Dawes Ibérica, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En San Fernando de Henares (Madrid), calle Mar Mediterráneo, número 4. Domicilio social: Avda. de Aragón, km. 12,600, Madrid.

c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a la fábrica de piensos propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., tipo prefabricado, relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.837.008 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.661) (O.—45.154)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Hacienda en la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Marilde Hernández, números 97 y 99, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública, a los contribuyentes que a continuación se relacionan y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por un representante autorizado para hacerse cargo de la notificación o del requerimiento que proceda advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, y desde ese momento las notificaciones serán llevadas a cabo con plena validez, mediante lectura en esta Oficina Recaudatoria a presencia del público que en ese momento se encontrase y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se acordase.

Recibos (Urbana)

Santos Serradilla, G.

Díaz González, C.

Provisa.

López Terradas, Sánchez.

Martínez Gómez, Manuel.

Pérez Cobo, J.

Río Castro, J.

Sánchez Algarra, Fernando.

Tejedor Murillo, Vicente.

Rodríguez García, Diego.

Weber Heuzerth, G.

Pérez Vargas Machuca, J. M.

Rajal García, Luis.

Rivera Cañamero, Construc.

Díez Lobato, José M.

Miguel Romero, Ismael.

Ortiz Zapata, Ignacio.

Ortiz Zapata, Domingo.

Alejo Conso, G.

Carrillo Carrillo, P.

Continente Ruiz, L.

Lamuegrand Santos, M.

Vindel Ochoa, Ana.

López Ruiz, Alvaro.

Peces Díaz, Manuel.

González González, D.

Lasheras Ibáñez, Vicente.

Reyma, S. A.

Pérez López, Angel.

García García, Salina.

Montero Mateos, A.

Martínez Cepa, Manuel.

Quesada Monteagudo, Francisco.

Jaén Castro, Luis, y varias.

Mingo Sanz, Tomás de.

Sánchez Escribano, Emilio.

García Rubio, Veneranda.

Magor Amil, José, y otro.

Madurga Castillo, G.

Mostacer Valtueña, A.

Rocasolano Camacho, A.

Vidal Antón, F.

López Jiménez, C.

Semprun Alzuren, M. de.

Cárdenas Melero, F.

Inmobiliaria Rioldandro.

Garcinuño Martín, Francisco.

Otero Pérez, Julio A.

Fernández Rodrigo, Aureliano.

González Muñiz, Amador.

González Díez, A.

Jiménez Ibáñez, J.

González Herreros, Elisa.

Guayaba, S. A.

Sampsá.

Cosín Ayuso, Rufino.

Ortiz Zapata, Antonio.

Vinagre López, Isidro.

Morales Gómez, Pablo.

Rey Rodríguez, T.

Vargas López, J.

Moneva Yáñez, E.

Miguel Fernández, Pedro.

Dominguez Gabriel, Vicente.

J. A. Rueda, S. A.

Alvaro Navalón, A.

Gutiérrez Fernández, José M.

Comunidad Propietarios.

Gutiérrez Muñoz, Justo y V.

Padillo Esteban, E.

Muñoz Rojas, J.

Gartán Hernández, Manuel.

Ribas González, A.

Gómez Ventura, Antonio.

Martínez Mateos, José.

Rueda Jiménez, Francisco.

Teso Pedroche, Marcelo.

Casado Pulido, Félix.

Rodríguez Prada, José, y otro.

Aceituno Campos, Ramón.

Prodevisa.

Bravo Barrio, H.

Garrido Calvo, José Luis.

González Osuna, E.

Pérez Rodríguez David, y otros.

Moreno Hinojosa, E.

Pedro Elvira, Cristina.

Alba González, José.

Pérez Burgos, Juan.

Castellano Fernández, Josefa.

Prieto López, Vicente.

Moreno Arrieta, Miguel.

Martínez Fernández, Mode.

Fernández Lozano, Juan.

Más Lasheras, Dolores.

Losa Castelló, José.

García Moreno, Jesús.

Sánchez Martí, Rafael.

Rodríguez Palma, Enrique.

Rodríguez Rey, Gerardo.

Remacha, S. A.

Lozano Caballero, Manuel.

Rodrigo López, Candelas.

Reizabal Sarroy, Jesús.

González Orduña Rodríguez, A.

Cano Regalos, J.

Construcciones Zoyme, S. A.

Prieto González, A.

Hernández Rico, Juan.

Herrera Aibar, Henerita.

Frutos Rubio, A.

Cabezas Chacón, Antonio.

Revolta Mantecón, Antonio.

Espejo Ortiz, L.

Martínez Arango, Araceli.

Rizo Magón, V.

Lisón Sarabia, Francisco.

Fernández Ampuero, José.

Hernández Rivas, Lázaro.

García Martín, M. Antonia.

Coop. Dolores Sopena.

Calderas Ramos, Antonio.

Prados Yagüe, A.

Romero González de Peredo.

Barrojo Estévez, E.

Marchal Lendier, J.

Martín Morales, M.

Núñez Tivado, Luis A.

Fuente Petronila, Macario.

Fraqueira López, Ramón.

Villareal Villanueva, M.

Ruiz Pérez, J.

Notivoli Martínez, Juan.

Rodríguez Martínez, Carmen.

González Lomas, Vicente.

Martínez Rodríguez, Federico.

Const. Martín Rubios, S. A.

Carrasco Muñoz, Manuel.

Gener Ramírez, Mariano.

Rojas Marinero, M. y Hermanos.

Maquillán Martínez, Gonzalo.

López López, Ramón.

Jiménez Conde, M.

González Solís, Julio.

Calvo Márquez, Antonio.

Edificaciones Monasterio.

Comercial Arteaga, S. A.

Lasunción Caro, Manuela.

Rivero y Cañamego.

González Argüelles, E.

García Sánchez, Tomás.

Garza García Vera, Julián.

Criado Muñoz, C.

Cabanas García, Cecilio.

Hernández Sousa, Pedro.

Morales Lamas, B.

Barba Cabones, A.

Sáiz Maza Fernández, Antonio.

Nevado Andriño, Pedro.

Serrano Serrano, Julián.

Martínez Justicia, Diego.

Resino Carrochano, F.

Vicente Capilla, R.

Ruiz Redondo, Antonio.

Marmanen Albiol, Carmen.

Calvo Navarro, María.

Ramos Garrido, G.

Sánchez Martín, M.

Francisco Rodríguez, Joaquín.

Gismera Palomo, Manuel.

Pajares Anta, Rafael.

Triguero Castillo, Antonio.

Serrulla Martín, M.

Sánchez Gómez, D.

Cobo Calleja, Manuel.

Rico García, Luis.

López Gómez, Agapito.  
 Herrero Sánchez, Manuel.  
 Frutos Rubio, Ubaldo.  
 Arribas Lastre, Gabino.  
 López Higuera, A.  
 Molino Molino, M.  
 Peña Ortíz, M.  
 Borregero Herrera, F.  
 González García, Manuel.  
 Ramírez Gómez, Martín.  
 García García, Gerardo.  
 Zoyme Constructora, S. A.  
 Marcos López, J.  
 Martín Castaño, L.  
 Tejedor Murilla, Vicente.  
 Dorrego Blande, A.  
 Martín Martín, X.  
 Mediera Serrano, M.  
 Fernández Ruiz, A.  
 Muñoz Mateo, Margarita.  
 Candelas Álvarez, José.  
 Casanova Jiménez, Juana.  
 Abad Valderrema, D.  
 Balaguer Climent, S.  
 Burgos Cuesta, Pedro.  
 Ortega Mangas, Adelino.  
 Collado Díaz Perona, L.  
 Palero Herrera, Carlos.  
 Cordones López, Luis.  
 Del Bario Rodríguez, A.  
 Rojas Merinero, M., y otros.  
 Sobtino Galican, L., y otro.  
 Arjones Aguado, C.  
 Calvo Calvo, Juan.  
 González, M.  
 Alonso Aragón, Miguel.  
 López Pulpillo, P.  
 Rodríguez Campaya, S.  
 González Galguera, G.  
 González Suárez, L.  
 López Jiménez, Alejandro.  
 Picher Peña, Salvador.  
 Ferpan.  
 Ruiz Llorente, Juan.  
 Castilla Gómez, Julio.  
 Álvarez López, C.  
 B. Castillo Brígido, y uno.  
 Fernández García, Nemesio.  
 Paz López, Antonio.  
 Blázquez Díaz, Salvador.  
 Sánchez Herrero, Eutiquio.  
 Loro Beltrán, Diego.  
 Vicente Muñoz, J.  
 Grau Lorenzo, Estanislao.  
 Construcciones Bierzo.  
 Arribas Rodríguez, A.  
 Dorado Amor, José A.  
 Construcciones Galma, S. A.  
 Rica Panduro, Manuel de la.  
 Moros de Diego, Tomás.  
 Construcciones Galma, S. A.  
 Moros de Diego, Tomás.  
 Lago Berredero, I.  
 Baeza Santos, Diego.  
 Rivero Herranz, V., y otros.  
 Buendía Pérez, R., y otro.  
 Lain Fernández, Basilia.  
 Martínez de la Peña, J. B.  
 Rodrigo Sánchez, D.  
 Pinar Pinar, José.  
 Casas Casas, Juan.  
 Martín Poderoso, C.  
 Albear Navarro, J.  
 Moreno López, Andrés.  
 Sánchez Ramos, Jesús.  
 Trigo Cebreiro, Manuel.  
 Pérez García, Felipe.  
 Peco López, A.  
 Zabalo Malpartida, F.  
 Seoane Fernández, Francisco.  
 Cintas Sanz, E.  
 Muñoz Sánchez, E.  
 Espinosa Romero, Vicente.  
 Antón Díaz, Enrique.  
 González Rodríguez, Luis.  
 Suma Luque, J.  
 Casado Agüero, José.  
 García García, Gregorio.  
 Chavesde Munzer, M. Teresa.  
 Parrera Lluch, A.  
 Arroyo Escudero, F.  
 Barras Murillo, Agustín.  
 Cebrián Carrillo, Francis.  
 Berlanga Ares, I.  
 Rebollar Navarro, S.  
 Jaén Jaén, Abdon.  
 Rodríguez Abela, José Antonio.  
 Cons. E. Montijo, S. A.  
 Prados Yagües, A.  
 Blanch Roig, E.  
 Martín Martín, Pablo.  
 Rivas Ferdún, Esperanza.  
 Domingo Parra, E.  
 Chesma López, Miguel.  
 Garcés Quintela, Petra.  
 López Zamora, Alejandro.

Basot Ibora, José.  
 Construcciones Saura, S. A.  
 Vaquero Escaño, Carlos.  
 Rodríguez Rodríguez, Julia.  
 Gómez Fernández, E.  
 Lafuente Ledesma, J.  
 Santa P. H. R. P. M.  
 Díaz Jesús, M., y otros.  
 Higuera Nigales, J.  
 Osuna Cepero, Pedro.  
 Tavora Plo, Estanislao.  
 Barroso Jiménez, Julio.  
 Sánchez Iglesias, José.  
 Aceliano Rosa Hernández, M.  
 García Navidad, B.  
 Monedero Arribas, Josefa.  
 Dávila Gordo, Eusebio.  
 Naroja Rodríguez, María.  
 Nadal Morena, Carlos.  
 Virgos Ortiz, Emilio.  
 Cita Casado, Segundo de L.  
 Virgos Ortiz, Emilio.  
 Promosa.  
 Sagarra Sagarro, Carmelo.  
 Buiza López, Juana.  
 Baeza García, Josefa.  
 Rodríguez Sánchez, Mariano.  
 Casas Gil, Jesús.  
 Díaz García, N.  
 Martínez Martínez, Teodófilo.  
 Martín Merino, Miguel.  
 Morales Luque, M.  
 Muñoz Reguera, F.  
 Ferrer Vicente, Rosario.  
 Pérez Iglesias, I.  
 García Sánchez, Rafael.  
 Mateos Hernández, J. M.  
 Robledano Dillas, Antonio.  
 S. Romo Moral, D.  
 Bernard Richard, A.  
 Jiménez García, Engracia.  
 Sánchez Bueno, F.  
 Rubio García, Antonio.  
 Bueno Basteiro, Tomás.  
 Torres Marina, V.  
 Gage González, Emilio.  
 Crespo Navarro, Antonio.  
 Rodríguez Rodríguez, E.  
 González Sánchez, M.  
 Sebastián Idaz, Mariano.  
 López Urtiza, Francisco.  
 Herreros Montenegro, José.  
 Merino Sáez, Jesús.  
 Cañizares Arias, R.  
 Gómez Martínez, Carlos.  
 Negri Iglesias, Rosario.  
 Yunquera Sanz, Manuel.  
 Parra Parra, Fernando.  
 Hernández Parra, Francisco.  
 Matallanas Bermejo, Francisco.  
 Marquesa de Tamames.  
 García Fernández, E.  
 Jiménez Martín, Obdulio.  
 Goitia Aguiría, Flora.  
 Hernández Hernández, Catalina.  
 Barrio Sebastián, C.  
 Estéfanis Madrilejo, E.  
 Local Dcha. Bercena, L.  
 Lozano Mula, Francisco.  
 Franco Ibérica, Const.  
 Gómez Pérez Julián.  
 Prieto García, Manuel.  
 García Fernández, J.  
 Sáez Fernández, Felisa.  
 Tezanes Bernardo, Antonio.  
 Moreno Ruiz, A.  
 García Muñoz, T.  
 Piña Cano, S.  
 Comunidad Propietarios.  
 Díaz Arroyo, Manuel.  
 Villa Sánchez, F.  
 Fernández Sintés, Concepción.  
 Lorenzo Martín, Celsa.  
 Domínguez García, M. C.  
 Buendía Aranda, Acislo.  
 García Almo, C.  
 Pérez García, Felipe.  
 Ruiz Segura, Manuel.  
 Montoya Losada, Ascensión.  
 García López, Agustín.  
 Ortiz Pérez, Luis.  
 Orden González, L. de la.  
 Fernández Rodríguez, Manuel.  
 Heras Matías, J. M.  
 Camiber.  
 Millán García, M.  
 Garrido Merido, D.  
 Fencia Palacios, Ricarda.  
 Alonso Requejo, F.  
 Gonzalo de la Calle, F.  
 San Martín Sacristán, F.  
 Carrera Pérez, Serafín.  
 Blázquez Hernández, R.  
 Abalos Rubio, Rafael.  
 Villaverde Gil, José Luis.  
 Díaz Barrero, José Luis.

Sánchez Álvarez, A.  
 Asenjo Rodríguez, A.  
 Carbajal Mateos, Ernesto.  
 Buendía Majana, V.  
 Domingo de Lamo Díaz, G.  
 Menegeria Pérez, N.  
 Gómez Montejo, L.  
 Barragán Rudilla, José.  
 Canelada Alvarez, Eugenio.  
 Francisco Buzeirás, Manuel.  
 Nieto Sánchez, J. José.  
 Urrea Urrea, Crescencio.  
 Farnos Alvarez, Julio.  
 Fernández García, Plácido.  
 Juárez Calvo, Mariano.  
 Llorente Pérez, J. Luis.  
 Montero Hernández, Gregorio.  
 Rosa Muñoz, Julio.  
 E. X. C. O. S. A.  
 Fuentes Mesa, M. P.  
 González Peredo, Romero.  
 Llaneces L. Poza, E.  
 Gálvez López, Jesús.  
 Paso Hdes., Angel, y otro.  
 Morena Montejo, Antonio.  
 Vindel Ochoa, Ana.  
 Carrete Gómez, L.  
 Ahaces Sanz, Cecilio.  
 Palomino Arias, Mario.  
 Blázquez Gómez, Teresa.  
 Cabello Súñer, José Luis.  
 Campos Pacheco, Víctor.  
 Transportes Pou-prat, S. A.  
 Borrego Ovejero, A.  
 García Guzmán, B.  
 Moncada Nieto, F.  
 López Meneses, Antonio.  
 Díaz Alvarez, Saturnino.  
 Cimarra Paz, Valentín.  
 Lázaro Marcos, Gervasio.  
 Hernández Esteban, Pedro.  
 Fernández Sintés, C., y dos más.  
 Baretas Palomo, J.  
 Promisa, S. A.  
 Zurita Gimez, Gloria.  
 Hernande Rodrigo, A.  
 Ollas Villa, Eduardo.  
 López Peso, Abraham.  
 Abilio Sánchez, Jerónimo.  
 López Santos, Casimiro.  
 Folgado Martín, José María.  
 Bayón Ortiz, Estrella.  
 Pereda Chacón, V.  
 Poveda Chacón, Visitación.  
 Martín de Blas, M. C.  
 Sastre Sánchez, Hortensia.  
 Cozar Calvente, R.  
 Aris San José, José F.  
 Fonseca Robleda, P.  
 Alonso Faro, N.  
 Sanz Rodríguez, L.  
 Moreno Muñoz, A.  
 Ferrandiz Casado, J.  
 Calleja Ibarra, E.  
 Álvarez Méndez, Santiago.  
 Blanco Martín, Angel.  
 Bascuñana Mañas, Juan.  
 Ballesteros, Tonarf.  
 Sánchez Monje, Francisco.  
 Barcenilla Muñoz, Z.  
 Márquez Rodríguez, José Luis.  
 Ibáñez Casado, J.  
 Peña García, José.  
 Bernuy Ortega, Victoriano.  
 Díaz del Campo, Miguel.  
 Gómez Díaz, Pedro.  
 Pérez Valdecantos, Franci.  
 Esteban Arrogante, Juan.  
 Fernández Casas, Felipe.  
 Hernández Peña, José.  
 López Ruiz, Manuel.  
 Martínez López, Juan.  
 Palomo Almansa, Inocente.  
 Teide, S. A.  
 Llorente Hernández, M.  
 Rivera Castilla, Lucio.  
 Balaguer Mateo, Juana Ter.  
 Mingo Veiga, Antonio.  
 Acebo del Río, Miguel.  
 Pérez Salvador, Julio.  
 Marquesa de Tamames.  
 Pérez Pérez, Antonio.  
 Molina Ortega, Emilio.  
 Fernández Martín, Aziaco.  
 Gómez Sánchez, María.  
 Nieto Paredes, L.  
 Pavón Rodrigo, Adolfo.  
 Casas Redondo, J. J.  
 Carrasco Orellana, S.  
 Pastor Sanz, O.  
 León López, Andrés.  
 González Alonso, Baltasar.  
 Inmobiliaria Acorme, S. A.  
 Robisco Olmedo, Catalina.  
 Ferreiro López, Matilde.  
 González Ferreros, J. A.

Fernández Duque, Santiago.  
 Aleix Mateo Guerrero, J.  
 Esteban Santamaría, B.  
 Díaz Calvo, Jorja.  
 Martínez Aldihuelo, Grego.  
 Gotia Ajuria, Flora.  
 Cuesta Rosado, Antonio.  
 Chico Jiménez, Eusebio.  
 Hernando Bustos, Const.  
 Lobo Gómez, Pablo.  
 Becerril Tejero, Orencio.  
 Fuente Guerrero, F. A.  
 Suárez González, Alfredo.  
 Benito Ureta, Juan, y otra.  
 Lozano Guerra, F.  
 Elizondo y Compañía.  
 Silvia Lobato, E.  
 Valdecerece Monyalvo, A.  
 Rodilla Sánchez, Antonia.  
 Mayor González, G.  
 Inmobiliaria Sayre.  
 Ruiz Ramos, Manuel.  
 Hernández Mellado, Cirilo.  
 Morajón Esteso, M.  
 Arroyo García, N.  
 Sánchez Rodríguez, J.  
 Mahillo Jiménez, B.  
 Moreno Cano, M. N.  
 Duro del Castillo, B.  
 Torres Fabián, E.  
 Hernández Alba, P.  
 Peña Catalán, F.  
 Leonardo Rodríguez, C.  
 Amaro Rodríguez, Tomás.  
 Prominsa.  
 Frutos González, Gaspar.  
 Const. Isidro Gutiérrez.  
 Cano Pérez, José.  
 García Medel, Angel.  
 Moreno Bravo, Maximiano.  
 Fergueras Martínez, T.  
 Inmobiliaria Salaberry.  
 Sánchez Iglesias, José.  
 Plaza Vicente, Luis.  
 Bachiller Moreza, Adolfo.  
 Velayos Guzmán, Fernando.  
 Galló Parrondo, L.  
 González González, L.  
 García Panero, Germán.  
 Andión Vara, Francisco.  
 Moreno García, G.  
 Galán Herranz, Manuel.  
 Luján García, Antonio.  
 Cubilla Nieto, Luis.  
 González González, Baltasar.  
 Veloso Veloso, Carlos.  
 Inmobiliaria Lerma, S. A.  
 Sánchez Rodríguez, Miguel.  
 Fernández Quile, Pedro.  
 Pérez Pingarrán, Josefa.  
 Benito Ureta, Juan, y otro.  
 Borrega Paños, J.  
 Benito Ureta, Juan.  
 Varón Recolenli, Antonio.  
 Díaz Clemente, Isabel.  
 Fernández Pérez, Pedro.  
 Sánchez Clavero, R.  
 García Martín, María.  
 Cnte. Arcojo Fernández, Cen.  
 Iglesias Alonso, V.  
 Ortega Sánchez, G.  
 Ortiz Ortiz, María.  
 Lillo García, Silvano.  
 Blesa Díaz, R.  
 Enamorado Núñez, A.  
 Sáez Moreno, A.  
 González Pérez, Luis.  
 Azpeitia Zubeldia, M.  
 Herrero López, J.  
 Labrero Camavaro, A.  
 Morena Aranda, S. de la.  
 Perino Trancón, F.  
 Barbero López, P.  
 Madrid, 1 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—808)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE CENTRO

#### EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Ha-

cienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en sus domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en sus domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en sus domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

NUMERO EXPEDIENTE. — NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — IMPORTE

#### Industrial Licencia Fiscal

637-07. — Gabriel Quirós Vázquez. — Alcalá, 37. — 3.048 pesetas.  
1.191-04. — Xavier Utray Rubio. — Alcalá, 41. — 1.425 pesetas.  
652-10. — Miklos Hartanyi Paksi. — Alcalá, 42. — 5.443 pesetas.  
1.061-16. — Ferkani Mohamed Ben Aina. — Almadén, 8. — 1.425 pesetas.  
704-03. — Emiliano Martín Barrero. — Almirante, 8. — 11.870 pesetas.  
354-14. — Rafael Herra García. — Almirante, 9. — 1.334 pesetas.  
682-14. — Angel Ortega L. León. — Almirante, 30. — 21.375 pesetas.  
397-15. — Antón Fernández Fernández. — Amparo, 70. — 10.085 pesetas.  
123-09. — Eduardo Medina González. — Amparo, 70. — 10.887 pesetas.  
884-03. — José Luis García Sánchez. — Arenal, 26. — 1.582 pesetas.  
933-16. — Jesús Sánchez Sánchez. — Arganzuela, 18. — 4.932 pesetas.  
1.317-13. — Electroferta, S. A. — Arganzuela, 1. — 1.320 pesetas.  
357-09. — Isabel Muñoz Bartolomé. — Arlabán, 7. — 117 pesetas.  
1.166-17. — Establec. Beissiers, S. L. — Atocha, 80. — 713 pesetas.  
561-13. — Julián Bermejo Barbero. — Atocha, 95. — 6.785 pesetas.  
161-01. — Emilio Alonso Martínez. — Atocha, 105. — 198 pesetas.  
755-04. — Patrocinio Sanz Parente. — Augusto Figueroa, 18. — 11.713 pesetas.  
277-16. — José María Quinta Bertolo. — Barbieri, 7. — 8.250 pesetas.  
695-13. — Eduardo García Quintanilla. — Barcelona, 26. — 913 pesetas.  
335-13. — González García S. R. C. — Barquillo, 9. — 7.872 pesetas.  
356-10. — M. Dolores Fino García. — Barquillo, 42. — 117 pesetas.  
608-01. — José Torres Serrano. — Beneficiencia, 14. — 5.845 pesetas.  
940-16. — Víctor Pérez Ansorena. — Bolsa, 8. — 69 pesetas.  
337-04. — Julián Aroyo Hernández. — Caballero de Gracia, 12. — 1.194 pesetas.

1.366-18. — Manuel Eugenio Martín. — Caballero de Gracia, 20. — 2.994 pesetas.  
289-05. — Clemente Gregorio Fernández. — Caballero de Gracia, 30. — 1.775 pesetas.  
1.309-03. — Jesús Méndez Dompablo. — Calatrava, 16. — 9.900 pesetas.  
144-17. — Jesús Labrador García. — Calvario, 39. — 2.993 pesetas.  
1.517-03. — Fert. Nitrogenados Nal. — Calvo Sotelo, 5. — 2.494 pesetas.  
265-03. — Francisco Luque Molina. — Calvo Sotelo, 25. — 15.901 pesetas.  
725-10. — Carlos Carrasco Batres. — Campillo Mundo Nuevo, 1. — 1.465 pesetas.  
883-17. — José Urbano Galindo Sánchez. — Campoamor, 9 ó 90. — 117 pesetas.  
506-02. — Rufino Aguado Fuente. — Campomanes, 8. — 487 pesetas.  
792-02. — Héctor Alfonso Marino. — Campomanes, 8. — 4.013 pesetas.  
258-15. — M. Luisa Hermoso y Rostorza. — Caños del Peral, 4. — 18.374 pesetas.  
285-11. — Carlos Romero Gutiérrez. — Caños del Peral, 6. — 16.031 pesetas.  
681-18. — José Luis Bardaji Pevida. — Caños del Peral, 9. — 24.938 pesetas.  
923-17. — Pedro Navarro Hernández. — Carlos Arniches, s/n. — 594 pesetas.  
418-01. — Basilia Rodríguez López. — Caravaca, 14. — 319 pesetas.  
282-10. — Samper. — Carmen, 25. — 6.125 pesetas.  
634-09. — Juan M. Estepa Cano. — Carretas, 14. — 112.499 pesetas.  
1.137-13. — Julián Fernández Pérez. — Cascorro, 3. — 1.425 pesetas.  
436-14. — Elisa Guartz Membrano. — Cascorro, 2. — 1.608 pesetas.  
1.335-08. — César Gordaliza Rodríguez. — Cava Alta, 23. — 2.190 pesetas.  
698-13. — Carrillo, S. A. — Cedaceros, número 3. — 32.148 pesetas.  
1.446-07. — Ignacia Mendia Joenaja. — Cedaceros, 3. — 252 pesetas.  
1.125-08. — Virginia García Bailan Amanda. — Colegiata, 12. — 1.425 pesetas.  
1.228-10. — Manuel González Muñoz. — Colegiata, 12. — 1.425 pesetas.  
583-03. — Ibérica de Peluquería, S. L. — Concepción Arenal, 3. — 37.105 pesetas.  
946-14. — Filomena Huslé Morán. — Conde Duque, 19. — 69 pesetas.  
164-11. — Josefa Blanco Esteban. — Conde de Plasencia, 5. — 2.693 pesetas.  
438-13. — Laorca, S. A. — Conde de Xiquena, 2. — 50.874 pesetas.  
115-12. — Isidro Cabo Gara. — Corredera A. de S. Pablo, 6. — 1.203 pesetas.  
1.188-12. — Victoriano Martínez Garrido. — Corredera A. de S. Pablo, 10. — 990 pesetas.  
290-17. — M. Asunción Martínez Fernández. — Corredera A. de S. Pablo, 15. — 3.584 pesetas.  
758-14. — Tate Lee. — Correo, 2. — 23.493 pesetas.  
411-18. — Emilio Pérez Losada. — Cruz, 12. — 5.845 pesetas.  
312-04. — Esperanza García Pascual. — Cruz Verde, 14. — 10.085 pesetas.  
396-12. — Manuel Arriela Cantonet. — Chueca, 5. — 1.313 pesetas.  
1.489-12. — Vitasalux, S. A. — Churrucá, 27. — 21.375 pesetas.  
102-13. — M. Isabel Becerra Santos. — Desamparados, 6. — 10.887 pesetas.  
438-16. — Volumen, S. L. — Descalzas, sin número. — 11.713 pesetas.  
270-03. — José Moraleda Bernaldo. — Desengaño, 9. — 13.063 pesetas.  
692-02. — Sicon, S. A. — Desengaño, número 12. — 315.150 pesetas.  
734-01. — José A. Izquierdo Pérez. — Doctor Cortezo, 1. — 244 pesetas.  
836-11. — Javier Torres Molino. — Doctor Drumen, 7. — 25.023 pesetas.  
667-08. — Novo, S. A. — Doctor Fourquet, 17. — 41.642 pesetas.  
1.332-14. — José R. Pico C. Valicourt. — Doctor Fourquet, 27. — 3.144 pesetas.  
737-10. — Francisco Serrano Espada. — Pasaje Doré, 7. — 3.306 pesetas.  
257-17. — Carmelo González Sánchez. — Dos de Mayo, 7. — 6.612 pesetas.  
201-14. — Manuel Alberca Olmedo. — Alameda, 4. — 1.056 pesetas.  
662-04. — Corporación Delta, S. A. — Alberto Aguilera, 11. — 6.431 pesetas.  
1.258-10. — Finanzauto, S. A. — Dos de Mayo, 136. — 713 pesetas.

1.070-04. — Gregorio Jiménez Gómez. — Embajadores, 41. — 131 pesetas.  
625-09. — Jacinto Martín Jiménez. — Escalinata, 49. — 4.013 pesetas.  
1.513-09. — Círculo Catalán Madrid. — Plaza de España, 6. — 28.350 pesetas.  
688-10. — Ranfe, S. A. — Esparteros, número 6. — 36.300 pesetas.  
294-17. — Teresa Díaz Cuesta. — Esperanza, 8. — 3.228 pesetas.  
1.144-11. — Germán Martín Martín. — Espíritu Santo, 5. — 1.320 pesetas.  
302-02. — Amparo Muñoz González. — Espíritu Santo, 15. — 7.217 pesetas.  
361-02. — Elena de la Melena Guzmán. — Estrella, 5. — 26.983 pesetas.  
839-05. — E. Zaldivar Presmanes. — Felipe V, 2. — 8.606 pesetas.  
1.331-02. — Carlos del Río González. — Fernanflor, s/n. — 660 pesetas.  
1.123-08. — Sdad. Esp. Frenos Cañeja, Sociedad Anónima. — Fernanflor, 6. — 956 pesetas.  
227-09. — Carmen Hoyos Hoyos. — Fernán Núñez, 59. — 940 pesetas.  
283-12. — Jerónimo Eugenio Sanz Rodríguez. — Fernando VI, 2. — 802 pesetas.  
1.168-01. — Florentino Elvira Nevado. — Fomento, 19. — 1.425 pesetas.  
59-03. — Angela Martín Moudruza. — Fray Ceferino González, 2. — 145 pesetas.  
96-09. — Olvido Souto Molinero. — Fúcar, 18. — 69 pesetas.  
398-04. — Manuel Martínez Parrondo. — Fuencarral, 106. — 21.817 pesetas.  
1.059-04. — Antonio Martínez Rodrigo. — Fuentes, 11. — 765 pesetas.  
731-12. — Alberto Callejo Román. — Gabriel Miró, 4. — 3.306 pesetas.  
359-11. — Comercial Mitre, S. A. — General Mitre, 5. — 173.181 pesetas.  
615-01. — M. Sol García Cerdeña. — Luna, 18. — 17.870 pesetas.  
955-08. — Jesús Pérez García. — General Primo de Rivera, 32. — 5.280 pesetas.  
1.457-10. — Centro Formación Permanente. — Gravina, 13. — 257 pesetas.  
110-01. — Lorenzo Barragán Manzano. — Hernán Cortés, 21. — 10.649 pesetas.  
508-17. — Policarpo Ramos Sánchez. — Hernán Cortés, 22. — 3.271 pesetas.  
815-16. — Fochs, S. A. — Hileras, 4. — 49.042 pesetas.  
501-05. — Frya Aplicación Frío, S. A. — Hileras, 8. — 11.323 pesetas.  
497-18. — Charles Roos, S. L. — Hortaleza, 62. — 783 pesetas.  
441-08. — Sergio Serrano Pérez. — Hortaleza, 110. — 940 pesetas.  
1.077-17. — Enrique Díez Lorenzo. — Humilladero, 5. — 1.283 pesetas.  
242-11. — Francisco Cabrera Cabrera. — Infantas, 10. — 18.374 pesetas.  
1.424-06. — Amparo Candela Cerdán. — Infantas, 19. — 3.089 pesetas.  
251-13. — Carlos Fort Navarro. — Infantas, 26. — 14.850 pesetas.  
226-18. — Arrillaga Lano Orena, I. G. — Infantas, 26. — 14.335 pesetas.  
3-07. — Sebos Grasas Dertu, S. A. — Jacometrezo, 4. — 11.431 pesetas.  
1.010-05. — M. Planchuelo Cambrero. — Jardines, 12. — 383 pesetas.  
646-14. — Francisco Pinos Marco. — Jerte, 2. — 117 pesetas.  
800-04. — Rosega, S. L. — Plaza de Jesús, 3. — 1.582 pesetas.  
1.019-09. — Manuel González Suárez. — Jesús, 65. — 1.320 pesetas.  
428-17. — Francisco Corral Sánchez. — Jesús del Valle, 16. — 117 pesetas.  
1.098-16. — Gral. Electr. Techinal Ser. — José Antonio, s/n. — 1.282 pesetas.  
679-97. — Fernando Lombos Arroyo. — José Antonio, 11. — 21.375 pesetas.  
412-13. — Asunción Ruiz Más. — José Antonio, 13. — 802 pesetas.  
1.268-02. — Manin, S. A. — José Antonio, 18. — 713 pesetas.  
1.086-16. — Cosme Churrucá Otamendi. — José Antonio, 19. — 1.425 pesetas.  
767-02. — Eurodis, S. A. — José Antonio, 27. — 12.369 pesetas.  
1.320-04. — Radrone, S. A. — José Antonio, 29. — 13.548 pesetas.  
1.325-07. — Cesade, S. A. — José Antonio, 31. — 8.910 pesetas.  
979-16. — Los Certales, S. A. — José Antonio, 32. — 2.692 pesetas.  
911-10. — F. Los Certales Gracia. — José Antonio, 32. — 26.705 pesetas.  
710-01. — J. G. Girod, S. A. — José Antonio, 38. — 28.484 pesetas.

1.470-12. — Edgardo J. Krell Leiman. — José Antonio, 42. — 878 pesetas.  
654-12. — Edificación Gestión, S. A. — José Antonio, 43. — 13.200 pesetas.  
691-05. — Popex, S. L. — José Antonio, 57. — 74.550 pesetas.  
974-08. — Un. Esp. Arm. Pesquero, Sociedad Anónima. — José Antonio, 57. — 356 pesetas.  
469-03. — Juan Jesús Mauricio Palero. — José Antonio, 80. — 5.870 pesetas.  
1.033-02. — Medina García Morena, Sociedad Limitada. — José Antonio, 88. — 51.822 pesetas.  
1.239-10. — Inmobiliaria Isar, S. A. — José Antonio, 88. — 3.270 pesetas.  
1.099-03. — Gral. Electri Serv. Cía. Inc. — José Antonio, 88. — 1.781 pesetas.  
822-11. — Timex Ibérica, S. A. — José Antonio, 88. — 386.917 pesetas.  
1.153-15. — Francisco Terrón Guerra. — Juanelo, 3. — 713 pesetas.  
998-13. — Rafael Barrero Ruiz. — Juanelo, 18. — 1.283 pesetas.  
795-02. — Agapito Mateos Laborde. — Larra, 1. — 1.582 pesetas.  
1.242-12. — Antonio Mateo Quintana. — Lavapiés, 19. — 1.069 pesetas.  
724-05. — Victoria Rafael Díaz. — Lavapiés, 37. — 20.303 pesetas.  
1.500-113. — Peña Campera Sdad. Pesca. — José Antonio, 43. — 712.800 pesetas.  
984-09. — Antonio Ramírez Garrido. — Lavapiés, 40. — 6.612 pesetas.  
271-07. — Carlos Moya Baro. — Libertad, 4. — 802 pesetas.  
222-03. — Ana Sánchez Ferreiro. — Limón, 22. — 13.279 pesetas.  
176-08. — Eulalio Isabel Manzanilla. — Lope de Vega, 31. — 198 pesetas.  
1.225-04. — Roberto Fernández Fernández. — Lucientes, 11. — 765 pesetas.  
241-08. — Angel Bermejo Tamurejo. — Luis Vélez de Guevara, 4. — 16.500 pesetas.  
166-12. — Manuela Cascales Martínez. — Luis Vélez de Guevara, 7. — 2.693 pesetas.  
1.145-07. — Remigio Giménez Macías. — Luna, 6. — 765 pesetas.  
246-08. — Luis Costa Joven. — Luna, número 14. — 1.056 pesetas.  
351-06. — J. Ponce López Priscio. — Magdalena, 3. — 117 pesetas.  
1.298-11. — Luis Ramírez Lozano. — Mallorca, 3. — 1.320 pesetas.  
94-07. — Angel Escartín Ramón. — Mancebos, 13. — 940 pesetas.  
842-06. — Tona, S. A. — Plaza de la Marina Española, 1. — 84.442 pesetas.  
1.223-12. — M. Carmen López Morán Alicaí. — Marqués de Cubas, 23. — 3.271 pesetas.  
1.161-17. — El Rincón Safari Park, S. A. — Marqués de la Ensenada, 16. — 14.250 pesetas.  
389-18. — Josefa Sánchez Rodríguez. — Marqués de Leganés, 10. — 24.737 pesetas.  
212-07. — La Brochette, S. A. — Marqués de Monasterio, 6. — 13.279 pesetas.  
1.040-06. — Sebastián Jurado Martín. — Plaza Matute, 7. — 105 pesetas.  
870-12. — José Hernández Gómez. — Plaza Mayor (aparcamiento). — 11.500 pesetas.  
98-02. — Antonio Puche Zafra. — Plaza Mayor, 5. — 34.693 pesetas.  
488-01. — V. Sánchez Ojosnegros. — Plaza Mayor, 7. — 17.527 pesetas.  
288-01. — Winchells España, S. A. — Mayor, 19. — 8.656 pesetas.  
53-18. — B. Martínez Castellanos. — Plaza Mayor, 23. — 6.637 pesetas.  
833-17. — Juan Martínez Ramírez. — Mayor, 28. — 25.023 pesetas.  
149-10. — Créditos Mator, S. A. — Mayor, 32. — 22.230 pesetas.  
187-16. — Agustín Ramos Pesquero. — Mayor, 78. — 198 pesetas.  
743-11. — Prom. Desarrollo Náutico, Sociedad Anónima. — Mayor, 84. — 41.596 pesetas.  
230-17. — Manuel González Fernández. — Mercado de Antón Martín, 31. — 641 pesetas.  
33-18. — M. Escorial Zamarro. — Mercado de Barceló, 8. — 69 pesetas.  
560-09. — Manuel José García. — Mercado de Barceló, 141. — 82 pesetas.  
31-05. — León Merino Sanz. — Mercado de la Cebada, s/n. — 1.967 pesetas.  
16-03. — José Luis Álvarez Hernández. — Mercado de la Cebada, 46. — 145 pesetas.

16-15. — M. Calderón Salas. — Mercado de la Cebada, 64. — 1.967 pesetas.  
 80-04. — Faustino Vega González. — Mercado de la Cebada, 154. — 198 pesetas.  
 69-18. — Angela Sánchez López. — Mercado de la Cebada, 247. — 871 pesetas.  
 49-17. — Eduardo Castellero Lafuente. Mercado de los Mostenses, 5. — 1.967 pesetas.  
 94-08. — Angel Escorial Escorial. — Mercado de San Antón, s/n. — 940 pesetas.  
 67-18. — Benedicta Serrano Morales. Mercado de San Antón, 71. — 145 pesetas.  
 18-13. — Belarmino García Montealeón. Mercado San Fernando, 36. — 1.967 pesetas.  
 76-16. — Aurelio Lobo Cadierno. — Mercado de San Fernando, 65. — 198 pesetas.  
 991-02. — Francisco Blanco Rodríguez. Mercado de San Ildefonso, 7. — 3.300 pesetas.  
 942-15. — José M. Andrés Hernández. Mercado de San Miguel, s/n. — 1.967 pesetas.  
 378-18. — Elías López Tapia. — Mesón de Paños, 2. — 55.958 pesetas.  
 1.088-17. — Emilio Díaz Rumis. — Mesón de Paredes, 28. — 1.425 pesetas.  
 788-15. — F. Marañón Valdeolivas. — Mesón de Paredes, 90. — 184 pesetas.  
 751-12. — Jorge Gelabert Sanso. — Mesoneros Romanos, 3. — 27.002 pesetas.  
 237-15. — Josefa Andrés Santeodoro. — Miguel Servet, 5. — 6.612 pesetas.  
 465-06. — Ricardo de Oro Martín. — Mira el Sol, 5. — 1.465 pesetas.  
 1.434-14. — Francisca Navarro Campa. — Molino de Viento, 6. — 3.335 pesetas.  
 1.251-14. — H. García Heras Clavijo. — Montealeón, 6. — 2.528 pesetas.  
 804-15. — Bomba Prat, S. A. — Montealeón, 19. — 16.000 pesetas.  
 671-15. — Sdad. Madr. Trab. Auxil., Sociedad Anónima. — Montera, 10. — 10.688 pesetas.  
 511-05. — C. Palma Martínez. — Montera, 13. — 487 pesetas.  
 688-10. — Construcción Gallego Mena. Montera, 14. — 35.625 pesetas.  
 1.468-09. — Juan A. García Fojeda. — Montera, 20. — 20 pesetas.  
 151-18. — Dolores López López. — Montera, 20. — 5.443 pesetas.  
 153-10. — Irene Luis Criado. — Montera, 20. — 401 pesetas.  
 1.116-09. — Julián Jiménez Arellano, Sociedad Anónima. — Montera, 25. — 1.781 pesetas.  
 643-18. — Epifanio Alamo Escribano. Montera, 26. — 2.922 pesetas.  
 849-15. — José Gómez Ballesteros. — Montera, 36. — 15.681 pesetas.  
 972-11. — Francisco J. M. Franco Fresno. — Moratín, 52. — 105 pesetas.  
 986-02. — Domingo Corbacho Trinidad. Plaza de la Morería, 6. — 713 pesetas.  
 536-09. — Distribuidora Peletera, S. A. Plaza de los Mostenses, s/n. — 27.210 pesetas.  
 879-04. — A. Arnáiz Arias. — Plaza de los Mostenses, 1. — 1.582 pesetas.  
 860-18. — Comercial de Produc. Import., Sociedad Anónima. — Plaza de los Mostenses, 7. — 28.462 pesetas.  
 1.336-05. — Esmat, S. A. — Plaza de los Mostenses, 11. — 394 pesetas.  
 Madrid, 3 de julio de 1981.—El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.  
 (G.—811)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA CENTRO**

**EDICTO**

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Centro, de esta capital.  
 Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Ha-

cienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citada en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llegarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

**INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL**

Número expediente.—Nombre y apellidos. Domicilio.—Importe

968-16. — José García González. — Amparo, 12. — 660 pesetas.  
 1.002-02. — José Sánchez Parrero. — Amparo, 70. — 1.320 pesetas.  
 1.212-07. — T. Miguel García Moreno. Arrieta, 9. — 3.300 pesetas.  
 1.034-15. — T. Félix García Moreno. — Arrieta, 9. — 1.320 pesetas.  
 743-06. — Ana María Burtos Gutiérrez. Atocha, 44. — 56.786 pesetas.  
 189-08. — Luis Rujas Ruiz. — Barquillo, 10. — 19.677 pesetas.  
 792-08. — Angel Barbero Delgado. — Belén, 5. — 4.013 pesetas.  
 1.290-16. — Jesús Ibarra Martínez. — Travesía Cabestreros, 3. — 660 pesetas.  
 398-05. — Adolfo González Palacios. — Plaza de Cascorro, 9. — 330 pesetas.  
 845-13. — Gregorio Conde Recio. — Plaza de Cascorro, 13. — 13.279 pesetas.  
 724-04. — Remigio Moreno Pérez. — Conde Duque, 10. — 1.465 pesetas.  
 409-08. — Carmen Cote Camuñas. — Conde Miranda, 1. — 2.520 pesetas.  
 652-04. — Lagreca, S. A. — Conde Xiquena, 2. — 10.903 pesetas.  
 672-14. — Francisco Lombao Rubio. — Conde Xiquena, 9. — 13.200 pesetas.  
 398-05. — Adolfo González Palacios. — Corredera Alta, 25. — 10.085 pesetas.  
 1.500-10. — Mensajeros de la Paz. — Doctor Cortezo, 3. — 712.800 pesetas.  
 501-13. — José R. Lahoz Sánchez-Vale. — Doctor Cortezo, 12. — 1.676 pesetas.  
 985-04. — Fernando R. Mejías Sánchez. Plaza de Duque de Alba, 2. — 1.320 pesetas.  
 1.110-04. — Subproductos Ganado, Sociedad Anónima. — Echegaray, 19. — 330 pesetas.  
 1.067-03. — Agrup. Sind. Carn. Salch. Echegaray, 19. — 5.280 pesetas.  
 740-13. — Valeriano Zorita Sánchez. — Espoz y Mina, 17. — 13.279 pesetas.  
 226-01. — Castle Marketing Grupo, Sociedad Anónima. — Jacometrezo, 4. — 59.624 pesetas.

1.024-02. — Antonio Molina Sánchez. Jesús, 12. — 1.320 pesetas.  
 318-12. — Higinio Méndez Fernández. Jesús del Valle, 22. — 2.006 pesetas.  
 445-05. — Ana M. Cerviño Gómez. — José Antonio, 31. — 8.250 pesetas.  
 682-10. — Const. Decrad. Delgo, S. A. José Antonio, 43. — 33.000 pesetas.  
 889-03. — Intercamb. Ext. y Nal., S. L. José Antonio, 57. — 95.700 pesetas.  
 394-06. — M. Petra González Villarán. José Antonio, 60. — 8.250 pesetas.  
 617-08. — Mario Rahan Pomerán. — José Antonio, 65. — 27.812 pesetas.  
 678-15. — F. Ciudad Real Monsalvo. — José Antonio, 66. — 33.000 pesetas.  
 480-04. — E. Herrero Villapadierna. — José Antonio, 82. — 3.960 pesetas.  
 636-07. — Moisés Castro Muñoz. — Loreto Chicote, 7. — 1.465 pesetas.  
 678-01. — Instalaciones Menéndez. — Los Madrazo, 7. — 33.000 pesetas.  
 1.492-12. — Reaseguradora Colón, S. A. Marqués Ensenada, 2. — 198.000 pesetas.  
 345-10. — Jesús Sanz Reviero. — Noviciado, 4. — 164 pesetas.  
 151-06. — M. Luisa Fernando Huerta. Palma, 53. — 7.665 pesetas.  
 421-14. — Manuel Llanos Iñigo. — Ribera Curtidores, 29. — 4.013 pesetas.  
 983-09. — Ricardo Fernández Fernández. — Ruda, 13. — 1.320 pesetas.  
 696-09. — Manuel Aramendi Arza. — San Bernardino, s/n. — 10.085 pesetas.  
 648-06. — José A. Martínez Marcos. — San Dimas, 000. — 5.042 pesetas.  
 1.038-09. — Chiu Hsu, S. L. — Valverde, 9. — 660 pesetas.  
 678-01. — Hermanos García Parra, S. L. Carrera San Jerónimo, 16. — 4.813 pesetas.  
 992-18. — J. C. Monasterio Monteagudo. — San Bernardino, 100. — 3.300 pesetas.  
 1.108-11. — Antonio Gutiérrez Pozo. San Hermenegildo, 10. — 1.320 pesetas.  
 991-03. — Juan A. Borja Fernández. — San Nicolás, 15. — 1.320 pesetas.  
 367-08. — Manuela Alvarez Belmonte. Plaza de Santa Cruz, 3. — 24.737 pesetas.  
 264-13. — Francisco Lozano Montalvo. Segovia, 17. — 18.374 pesetas.  
 Madrid, a 30 de junio de 1981.—El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.  
 (G.—783)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE CENTRO**

**EDICTO**

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia

en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

NUMERO EXPEDIENTE. — NOMBRE Y APELLIDOS. — IMPORTE

**Industrial Licencia Fiscal**

1.001-13. — Trinco, S. A. — Norte, sin número. — 14.850 pesetas.  
 475-14. — Concepción Maestre Dávalos. Norte, 25. — 8.409 pesetas.  
 804-11. — Kruguer Helmu Thermat. — Núñez de Arce, 11. — 25.973 pesetas.  
 40-13. — Julia Zambrano López. — Olivares, 5. — 802 pesetas.  
 1.362-12. — Geotur, S. A. — Orellana, número 5. — 7.125 pesetas.  
 118-09. — Pedro Gamio Madera. — Plaza de Oriente, 1. — 10.887 pesetas.  
 800-03. — Tecnilux, S. A. — Plaza de la Paja, 3. — 7.190 pesetas.  
 1.134-11. — Emilio Ant. Ruiz Sánchez. Palma, 4. — 1.320 pesetas.  
 1.036-17. — Jesús Arias Caro. — Palma, 7. — 53 pesetas.  
 270-12. — Hilario Moreno González. — Palma, 20. — 19.836 pesetas.  
 208-15. — Daniela García Merino. — Palma, 51. — 9.187 pesetas.  
 1.076-12. — V. Martínez Prieto. — Palma, 62. — 689 pesetas.  
 764-03. — Pedro Vázquez Rasino. — Palma, 63. — 1.181 pesetas.  
 41-14. — Fermín C. Olivares González. Palma, 65. — 400 pesetas.  
 1.202-13. — Emiliano López Rodríguez. Paloma, 5. — 1.069 pesetas.  
 544-06. — Arturo Seco de Guzmán. — Pavia, 2. — 16.500 pesetas.  
 365-10. — Hr. Agustín Ferrer Valles. Paz, 17. — 58.736 pesetas.  
 91-11. — Emilio Montejo Martín. — Pelayo, 74. — 198 pesetas.  
 335-05. — Abraham Castiel Bernarroya. — Peña de Francia, 2. — 14.663 pesetas.  
 521-09. — Emilio Auriolés Fajardo. Pérez Galdós, 3. — 400 pesetas.  
 181-12. — José Menéndez Gayo. — Pez, 9. — 2.693 pesetas.  
 1.319-13. — Aniceto Martínez Alonso. Pez, 15. — 1.069 pesetas.  
 1.447-18. — Rufina Olivares Gutiérrez. Pez, 19. — 221 pesetas.  
 968-01. — Luis Sánchez Olmedo. — Pez, 21. — 660 pesetas.  
 707-14. — Carlos Hinderer y Cia., S. L. Piamonte, 10. — 36.330 pesetas.  
 486-08. — Lorenzo Sánchez Izquierdo. Pizarro, 4. — 3.563 pesetas.  
 1.482-10. — Trinidad Vives Matheu. — Pizarro, 5. — 3.335 pesetas.  
 674-05. — Celquime, S. L. — Pizarro, número 11. — 17.675 pesetas.  
 1.475-17. — Tecniban, S. L. — Postas, número 12. — 277 pesetas.  
 745-10. — J. G. Girod, S. A. — Postas, número 17. — 148.124 pesetas.  
 824-11. — Eduardo Helmut Sommer. — Mundel. — Trv. Pozas, 33. — 20.209 pesetas.  
 133-12. — Polosol, S. A. — Paseo del Prado, 48. — 13.352 pesetas.  
 1.441-07. — Angel Díez Miguel. — Preciados, 29. — 284 pesetas.  
 1.503-13. — José Avila García. — Preciados, 37. — 2.310 pesetas.  
 952-05. — Sagrario Medina Antolín. — Preciados, 37. — 1.853 pesetas.  
 886-17. — José Miguel Oriola Soler. — Preciados, 37. — 1.550 pesetas.  
 226-02. — Hostelería Quilmes, S. A. — Prim, 15. — 18.374 pesetas.  
 718-01. — Julio Orellana Martín. — Primavera, 11. — 15.733 pesetas.

- 273-05. — Enrique Olivares Rodríguez. Primavera, 14. — 10.887 pesetas.  
 1.323-03. — Transportes Blindados, Sociedad Anónima. — Trv. Primavera, 46. — 3.300 pesetas.  
 226-15. — Arhosa, S. A. — Princesa, número 40. — 18.374 pesetas.  
 937-06. — José Masegosa Casals. — Princesa, 40. — 871 pesetas.  
 389-17. — Juan Jesús Pérez Arranz. — Princesa, 40. — 24.737 pesetas.  
 508-03. — Emilio Pérez Martínez. — Princesa, 40. — 6.125 pesetas.  
 393-06. — Mikaela Sánchez García. — Princesa, 40. — 16.500 pesetas.  
 187-01. — Joaquín Posada Noriega. — Principe, 16. — 443 pesetas.  
 502-17. — Jesús Vico Monteoliva. — Plaza Puerta Cerrada, 6. — 400 pesetas.  
 992-01. — Distrib. Product. Plásticos S. Plaza Puerta del Sol, 10. — 3.207 pesetas.  
 162-10. — Carmen Arca Mella. — Redondilla, 5. — 2.693 pesetas.  
 183-07. — María Muñoz Hernández. — Reina, 39. — 198 pesetas.  
 1.096-11. — Rosalía Clavo Gernández. — Reyes, 8. — 1.320 pesetas.  
 326-17. — Mohamed Ben Laaberti. — Ribera de Curtidores, 8. — 940 pesetas.  
 1.252-02. — Arturo Posada Torres. — Ribera de Curtidores, 8. — 1.069 pesetas.  
 897-13. — José Guillamón León. — Ribera de Curtidores, 12. — 8.606 pesetas.  
 897-06. — Depositari, S. A. — Ribera de Curtidores, 15. — 7.425 pesetas.  
 827-06. — M. Carmen Ares Villapón. — Ribera de Curtidores, 29. — 50.874 pesetas.  
 894-16. — Enrique Pelta Martín. — Ribera de Curtidores, 29. — 24.737 pesetas.  
 925-18. — Tomasa Medrano Alonso. — Ribera de Curtidores, 52. — 641 pesetas.  
 636-09. — Manuel Montes Lago. — Rodas, 14. — 850 pesetas.  
 395-10. — Félix García Marín. — Ruda, número 19. — 17.813 pesetas.  
 331-16. — I. Ballesteros S. Alonso. — Ruiz, 28. — 442 pesetas.  
 1.362-02. — Adela Ballesteros Alonso. — Ruiz, 28. — 5.344 pesetas.  
 1.016-13. — Aniceto Bartolomé Benito. — Sal, 2. — 383 pesetas.  
 430-17. — Gonzalo Pérez Camacho. — Salitre, 48. — 1.582 pesetas.  
 42-12. — María Galán Pascual. — San Andrés, 11. — 508 pesetas.  
 216-12. — Angel Molina Casares. — Cost. San Andrés, 16. — 10.674 pesetas.  
 802-16. — Eusebio Martínez Blázquez. — San Andrés, 30. — 1.582 pesetas.  
 687-01. — Loperisa, S. L. — San Agustín, 15. — 33.000 pesetas.  
 1.204-17. — Pedro Saavedra González. — San Bartolomé, 2. — 79 pesetas.  
 312-17. — Antonio Pradillo Resa. — San Bartolomé, 4. — 6.612 pesetas.  
 282-06. — Aurelio Salgado Muñoz. — San Bartolomé, 4. — 18.374 pesetas.  
 276-17. — Julio Prada Losada. — San Bartolomé, 10. — 19.836 pesetas.  
 528-10. — Francisco Pose Argüelles. — San Bartolomé, 14. — 3.976 pesetas.  
 1.314-08. — Antonio Salas Pérez. — San Bartolomé, 16. — 1.425 pesetas.  
 1.273-05. — Francisco Plaza Olivares. — San Bartolomé, 20. — 713 pesetas.  
 609-01. — José Cortés Oteruelo. — San Bernardino, 1. — 16.330 pesetas.  
 45-17. — Miguel Llorente Aznart. — San Bernardino, 8. — 855 pesetas.  
 1.447-10. — Juan Nieto Criado. — San Bernardino, 12. — 3.420 pesetas.  
 632-10. — José García Calvo Pérez. — San Bernardo, 3. — 1.582 pesetas.  
 1.449-03. — Milagros Ramírez Muñiz. — San Bernardo, 5. — 3.095 pesetas.  
 1.460-11. — María Rodríguez Reina. — San Bernardo, 8. — 44.851 pesetas.  
 1.248-07. — Rufo Sánchez García. — San Bernardino, 10. — 79 pesetas.  
 1.025-05. — Lavager, S. A. — San Bernardino, 13. — 1.320 pesetas.  
 228-15. — Caryma, S. A. — San Bernardino, 17. — 1.462 pesetas.  
 850-18. — 112 España, S. A. — San Bernardino, 23. — 37.368 pesetas.  
 952-07. — A. Mariana Oliver Martínez. — San Bernardo, 46. — 1.853 pesetas.  
 162-05. — Joaquín Aniceto Delgado. — San Bernardo, 52. — 198 pesetas.  
 172-05. — Ricardo Gómez Zurdo. — San Bernardo, 52. — 2.495 pesetas.  
 667-08. — Francisco Gilarranz Frutos. — San Cosme y S. Damián, 5. — 1.238 pesetas.  
 596-13. — José A. Aranguren Ramos. — San Cosme y S. Damián, 6. — 2.475 pesetas.  
 746-04. — Ginés Barroso Díaz. — San Cosme y S. Damián, 7. — 1.069 pesetas.  
 265-06. — Ricardo Suárez López. — San Cosme y S. Damián, 9. — 6.413 pesetas.  
 1.469-07. — Eulalia González Cabenne. — San Felipe Neri, 2. — 277 pesetas.  
 877-09. — Antonio Calderón Rodríguez. — Plaza de San Ginés, 3. — 3.328 pesetas.  
 823-01. — Internacional de Seguridad, Sociedad Anónima. — San Gregorio, 3. — 20.209 pesetas.  
 125-17. — Manuel Preste Montero. — San Hermenegildo, 5. — 802 pesetas.  
 261-18. — Kindler Knovloch Alcaraz. — San Hermenegildo, 22. — 17.813 pesetas.  
 1.324-12. — Alfredo Borghi Anival. — San Ildefonso, 4. — 660 pesetas.  
 1.205-02. — Santiago Dios Sánchez. — San Ildefonso, 26. — 1.425 pesetas.  
 650-12. — Tomás Colomo Pascual. — San José, 8. — 401 pesetas.  
 1.138-16. — Julio Martín Moreno. — San José, 58. — 1.320 pesetas.  
 1.262-16. — Eduardo García. — San Justo, 1. — 1.425 pesetas.  
 1.039-14. — José Ramírez Martínez. — San Justo, 1. — 1.425 pesetas.  
 1.348-12. — Catalina Hernández Gallardo. — San Leonardo, 5. — 574 pesetas.  
 1.325-16. — Jesús Núñez Parra. — San Leonardo, 5. — 1.650 pesetas.  
 489-03. — Editorial Easa, S. A. — San Leonardo, 6. — 9.055 pesetas.  
 1.257-16. — José L. Yusti Yusti. — San Lorenzo, 7. — 1.069 pesetas.  
 240-18. — Julio Beberide García. — San Lorenzo, 9. — 16.031 pesetas.  
 527-15. — Francisco Mangoldt. — San Lucas, 5. — 1.782 pesetas.  
 282-17. — Delfina Sánchez Abaria. — San Marcos, 21. — 6.670 pesetas.  
 285-02. — Julián Serrano Sierra. — San Marcos, 21. — 6.125 pesetas.  
 130-15. — Eugenio Vaquero Fernández. — San Marcos, 26. — 802 pesetas.  
 258-15. — Luis Gutiérrez Revilla. — San Millán, 2. — 487 pesetas.  
 112-12. — Hilario de la Cruz Martín. — San Pedro, s/n. — 3.062 pesetas.  
 342-13. — I. Iglesias Domínguez. — San Pedro, 26. — 1.320 pesetas.  
 1.142-15. — Cefalo, S. A. — San Pedro Mártir, 4. — 1.425 pesetas.  
 85-17. — Carmen Rodríguez Benito. — San Roque, 5. — 58 pesetas.  
 1.143-02. — José Méndez Pérez. — San Roque, 8. — 5.738 pesetas.  
 631-16. — Víctor Cruz Rubio. — San Simón, 6. — 4.332 pesetas.  
 315-09. — Vdal. Gil Fernández. — San Simón, 6. — 5.372 pesetas.  
 868-02. — Virgilio Barroso González. — San Vicente Ferrer, 1. — 925 pesetas.  
 1.215-07. — Demetrio Blázquez González. — San Vicente Ferrer, 44. — 420 pesetas.  
 1.129-16. — Luis Domínguez Suárez. — San Vicente Ferrer, 10. — 95 pesetas.  
 1.264-13. — Tropicales Júcar, S. A. — Plaza Santa Ana, 13. — 53 pesetas.  
 780-09. — Tomás Llorden Llorca. — Santa Ana, 15. — 16.031 pesetas.  
 625-14. — Carlos Blázquez Palomo. — Santa Bárbara, 3. — 5.042 pesetas.  
 308-01. — Elisa Parente Silva. — Plaza Santa Bárbara, 4. — 3.876 pesetas.  
 290-09. — Antonio González Alonso. — Santa Brígida, 3. — 295 pesetas.  
 976-01. — José Roldán Díaz. — Santa Catalina, 12. — 1.069 pesetas.  
 660-05. — Inmobiliaria Valdenarro, Sociedad Anónima. — Santa Catalina Donados, 000. — 14.250 pesetas.  
 357-08. — Juan Merchant Sánchez Seco. — Santa Clara, 8. — 1.582 pesetas.  
 884-17. — Víctor Hortal Fernández. — Plaza de Santa Cruz, 3. — 3.598 pesetas.  
 258-17. — Luis Guzmán Geriz. — Santa Cruz de Marcenado, 8. — 1.462 pesetas.  
 744-18. — Certina Kurh Freres Esp. — Santa Cruz de Marcenado, 11. — 64.370 pesetas.  
 625-16. — Tomás Fernández Oliva. — Santa Isabel, 28. — 5.042 pesetas.  
 1.157-07. — C. Carrascosa García. — Santa Isabel, 35. — 79 pesetas.  
 1.340-01. — Miguel Angel Salvador. — Santa Isabel, 35. — 383 pesetas.  
 469-05. — Ricardo Tella López. — Santa Isabel, 43. — 1.200 pesetas.  
 1.249-11. — Manuela Marco Julve. — Santa Teresa, 14. — 13.338 pesetas.  
 267-09. — Norberta Martínez Gallego. — Santiago, 22. — 6.125 pesetas.  
 1.104-02. — José Tomás Vegas. — Santiago el Verde, 8. — 95 pesetas.  
 1.510-03. — Federico Alvarez Lorenzo. — Plaza de Santo Domingo, 9. — 74 pesetas.  
 433-10. — José L. García Domao. — Plaza de Santo Domingo, 9. — 844 pesetas.  
 1.082-03. — Enrique Durán Durán Quintín. — Santo Tomás, 43. — 1.320 pesetas.  
 1.296-12. — José Vicens Cobo. — Segovia, 9. — 1.781 pesetas.  
 125-10. — Justo Ortego Yagüe. — Segovia, 16. — 1.203 pesetas.  
 885-01. — Centro Color, S. A. — Ronda de Segovia, 17. — 1.465 pesetas.  
 690-01. — Construcciones Veni, S. L. — Segovia, 19. — 30.281 pesetas.  
 506-18. — Juan Carlos Martínez Moreno. — Ronda de Segovia, 35. — 6.125 pesetas.  
 633-01. — García y Jarillo, S. A. — Silva, 7. — 1.965 pesetas.  
 1.443-10. — F. Hilario Gómez Moñibar. — Silva, 22. — 4.703 pesetas.  
 922-08. — José Alberto Martínez. — Sombrerería, 6. — 520 pesetas.  
 253-01. — Arturo Miguel García González. — Tamayo y Baus, 3. — 20.549 pesetas.  
 276-09. — Felipa López Salazar. — Tesoro, 31. — 19.363 pesetas.  
 22-04. — María Josefa Buendía Cobo. — Tetuán, s/n. — 594 pesetas.  
 369-05. — Ana M. Baltanas Beni. — Plaza de Tirso de Molina, 17. — 1.968 pesetas.  
 1-15. — Jacinto Rodríguez Clemente. — Toledo, s/n. — 104 pesetas.  
 904-15. — Consuelo Martínez Gómez. — Toledo, 5. — 5.867 pesetas.  
 1.002-02. — Ucelay Gorodo y Cia., S. A. — Toledo, 12. — 53 pesetas.  
 231-01. — Giray Omer. — Toledo, 24. — 45.772 pesetas.  
 380-16. — Modas Roydel, S. L. — Toledo, 62. — 1.968 pesetas.  
 388-04. — Emilia Tamurejo Blázquez. — Toledo, 62. — 24.737 pesetas.  
 1.025-14. — Paso Romero Patiño. — Ronda de Toledo, 67. — 1.425 pesetas.  
 368-02. — Ana Alvarez Alvarez. — Toledo, 68. — 15.068 pesetas.  
 963-11. — Pedro Berrocal Bernal. — Toledo, 107. — 1.320 pesetas.  
 1.009-08. — Francisco Fernández González. — Toledo, 115. — 5.700 pesetas.  
 446-12. — Elene Rubio Serrano. — Torrecilla del Leal, 2. — 7.432 pesetas.  
 1.239-16. — Mariano Iglesias Fernández. — Torrecilla del Leal, 7. — 1.301 pesetas.  
 660-01. — Inmarasa. — Tres Cruces, 8. — 14.250 pesetas.  
 844-15. — Telsoy, S. A. — Tres Cruces, 8. — 14.850 pesetas.  
 1.517-12. — Luis Morgado Río. — Tres Cruces, 12. — 184 pesetas.  
 371-10. — Casimiro Cid Sáez. — Tribulete, 8. — 26.705 pesetas.  
 708-07. — H. Castillo Cachinero. — Trujillos, 4. — 5.742 pesetas.  
 250-06. — Francisco Fernández Fernández. — Cjon. Tudescos, 11. — 802 pesetas.  
 256-11. — Manuel González Andrade. — Ronda de Valencia, 6. — 6.612 pesetas.  
 31-01. — Cayetano Matas de Grado. — Valencia, 8. — 145 pesetas.  
 1.097-02. — Carlos Travers Pérez Bravo. — Valencia, 30. — 1.425 pesetas.  
 1.278-09. — C. T. Fresnillo Carranza. — Valencia, 81. — 356 pesetas.  
 1.084-18. — Rafael Franco Cabrera. — Valverde, 5. — 1.320 pesetas.  
 455-15. — Altamira Rotopres, S. A. — Valverde, 8. — 10.887 pesetas.  
 1.326-14. — Alberto Sagarduy Quintero. — Valverde, 16. — 713 pesetas.  
 1.280-12. — Pedro Ruiz Aizpini. — Valverde, 16. — 105 pesetas.  
 887-05. — Guillermo Peralta Mediavilla. — Valverde, 18. — 1.582 pesetas.  
 495-01. — Alberto Fernández Cazorla. — Valverde, 37. — 5.043 pesetas.  
 1.453-10. — José Couso Arias. — Valverde, 44. — 850 pesetas.  
 231-09. — Juan Ibáñez Asensio. — Valverde, 9. — 10.649 pesetas.  
 144-18. — Rufino Antón Vara. — Veneras, 2. — 401 pesetas.  
 902-15. — Ramón Alonso González. — Veneras, 5. — 4.743 pesetas.  
 907-01. — Julio José Galeote Dea. — Veneras, 9. — 24.737 pesetas.  
 971-06. — Tomás Pablo Martín. — Victoria, s/n. — 713 pesetas.  
 66-05. — Celestino Sánchez Rodríguez. — Victoria, 21. — 1.822 pesetas.  
 1.482-14. — M. Cruz Sánchez García. — Victoria, 49. — 356 pesetas.  
 501-07. — Robles Iberoamérica Ed., Sociedad Anónima. — Virgen de los Peligros, 2. — 15.204 pesetas.  
 1.111-12. — Servicio Hotel Reunidos, Sociedad Anónima. — Virgen de los Peligros, 2. — 1.425 pesetas.  
 807-13. — Interatom, S. A. — Virgen de los Peligros, 9. — 15.769 pesetas.  
 1.446-17. — Petra Moreno García. — Zurita, 5. — 1.836 pesetas.  
 647-01. — Pedro García Rodríguez. — Zurita, 25. — 5.042 pesetas.  
 679-03. — José L. Escribano García. — Zurita, 40. — 17.813 pesetas.  
 Madrid, 3 de julio de 1981.—El Reclaudador, Francisco Arranz Herrero. (G.—810)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN MARTIN DE LA VEGA

Cuenta general del Presupuesto ordinario de valores auxiliares y de administración del patrimonio del ejercicio 1980.

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la cuenta general del Presupuesto ordinario de valores auxiliares y de administración del patrimonio de 1980 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En San Martín de la Vega, a 28 de agosto de 1981.—El Presidente (Firmado). (G. C.—9.618) (O.—45.112)

### MONTEJO DE LA SIERRA

Don Carlos Hernán de Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1980, y la de Administración del Patrimonio Municipal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Montejo de la Sierra, a 29 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.645) (O.—45.136)

### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Recibidos en este Ayuntamiento la aprobación, por el ilustrísimo señor Director General del I. N. E., de las cifras censales de este Municipio, los que resultan coincidentes con las resultantes del Padrón Municipal de Habitantes, por el presente se hace saber que éste se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.648) (X.—260)

### CAMPO REAL

#### Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el

ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Ingresos:**

- A) Operaciones corrientes. Capítulo 1.—Impuestos directos. Capítulo 3.—Tasa y otros ingresos, 6.000.000 de pesetas.
- B) Operaciones de capital. Capítulo 6.—Enajenación de inversiones reales, 2 pesetas.
- Capítulo 7.—Transferencias de capital, 30.000.001 pesetas.
- Capítulo 8.—Variación de activos financieros.
- Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros.

Total de Ingresos: 36.000.003 pesetas.

**Gastos:**

- B) Operaciones de capital. Capítulo 6.—Inversiones reales, pesetas 36.000.003.
- Capítulo 7.—Transferencia de capital.
- Capítulo 8.—Variación de activos financieros.
- Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros.

Total Gastos: 36.000.003 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Campo Real, a 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.710) (O.—45.201)

**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuya resumen por capítulos es el siguiente:

**Ingresos:**

- A) Operaciones corrientes. Capítulo 1.—Impuestos directos, pesetas 3.021.408.
- Capítulo 2.—Impuestos indirectos, pesetas 1.369.087.
- Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos, 7.107.262 pesetas.
- Capítulo 4.—Transferencias corrientes, 7.138.213 pesetas.
- Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales, 424.688 pesetas.
- B) Operaciones de capital. Capítulo 6.—Enajenación de Inversiones reales, 1.000 pesetas.
- Capítulo 7.—Transferencias de capital, 2 pesetas.
- Capítulo 8.—Variación de activos financieros, 1.000 pesetas.
- Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 2 pesetas.

Total de Ingresos: 19.062.662 pesetas.

**Gastos:**

- A) Operaciones corrientes. Capítulo 1.—Remuneraciones del personal, 7.951.837 pesetas.
- Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.986.000 pesetas.
- Capítulo 3.—Intereses, 253.560 pesetas.
- Capítulo 4.—Transferencias corrientes, 775.000 pesetas.
- B) Operaciones de capital. Capítulo 6.—Inversiones reales. Capítulo 7.—Transferencias de capital, 3.000.000 de pesetas.
- Capítulo 8.—Variación de activos financieros, 1.000 pesetas.
- Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 95.265 pesetas.

Total Gastos: 19.062.662 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Campo Real, a 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.709) (O.—45.200)

**DAGANZO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los Presupuestos ordinario y de Inversiones del ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebra-

da el día 31 de agosto de 1981, cuyos resúmenes son los que a continuación se expresan:

**Presupuesto ordinario**

**Ingresos:**

- Capítulo 1.—Impuestos directos, pesetas 2.778.212.
- Capítulo 2.—Impuestos indirectos, pesetas 1.277.000.
- Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos, 4.799.130 pesetas.
- Capítulo 4.—Transferencias corrientes, 1.989.845 pesetas.
- Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales, 655.813 pesetas.

Sumas los Ingresos: 11.500.000 pesetas.

**Gastos:**

- Capítulo 1.—Remuneraciones de personal, 3.760.400 pesetas.
- Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y servicios, 6.469.704 pesetas.
- Capítulo 3.—Intereses, 986.586 pesetas.
- Capítulo 4.—Transferencias corrientes, 5.000 pesetas.
- Capítulo 7.—Transferencias de capital, 50.000 pesetas.
- Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 228.310 pesetas.

Sumas los Gastos: 11.500.000 pesetas.

**Presupuesto de Inversiones**

**Ingresos:**

- Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos, 2.336.947 pesetas.
- Capítulo 7.—Transferencia de capital, 19.487.810 pesetas.
- Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.

Sumas los Ingresos: 20.824.757 pesetas.

**Gastos:**

- Capítulo 6.—Inversiones reales, pesetas 20.824.757.
- Sumas los Gastos: 20.824.757 pesetas.
- Daganzo, a 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.711) (O.—45.202)

**TORREJÓN DE LA CALZADA**

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1980, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Torrejón de la Calzada, a 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.708) (O.—45.199)

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1980, con todos sus antecedentes, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Torrejón de la Calzada, a 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.707) (O.—45.198)

**ARGANDA DEL REY**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Julián Moratilla Quejido.  
Actividad: Pensión.  
Emplazamiento: Calle del Pilar, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.706) (O.—45.197)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Beatriz Briones Torres.  
Actividad: Peluquería de señoras.  
Emplazamiento: Calle de Juan de la Cierva, núm. 18, p-2, segundo.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.705) (O.—45.196)

**MEJORADA DEL CAMPO**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Gregoria Pampliega Gil ha solicitado licencia para instalar una cafetería en la calle de Federico García Lorca, local núm. 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 26 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.704) (O.—45.195)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Justo Sansano Tragacete ha solicitado licencia para instalar un pub-cafetería en la avenida de la Constitución, locales 2 y 7 de Residencial "Los Juncos".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 26 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.703) (O.—45.194)

**ALCOBENDAS**

Anuncio relativo a la oposición de Ingeniero Técnico Industrial

Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda lo siguiente:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 183, de fecha 13-8-1981.

Segundo. Designar la composición del Tribunal Calificador. Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Muñoz Ruiz, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcobendas. Como suplente, don José Caballero Domínguez, Teniente de Alcalde.

**Vocales:**

Por la Dirección General de Administración Local, don Félix Marín Leiva, Vi-

cesecretario general del Gobierno Civil, como titular; y suplente, don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Por el Profesorado oficial de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, como titular, don Pedro Alaminos Juan; y como suplente, don José María Ciordia Segura.

Por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, don Enrique Rodríguez Luaces, como titular; suplente, don Bartolomé Peñalver Parrilla.

Por los funcionarios de la Corporación, don Andrés Ortiz Armengol, Arquitecto municipal; y como suplente, don Ángel Menéndez Garrote, Apartejador municipal.

Secretario del Tribunal: Como titular, el Secretario general del Ayuntamiento, don Ramón Robles Moratinos; y como suplente, don José Luis Pascual Martínez, técnico de Administración general.

Tercero. El sorteo del orden de actuación se celebrará el vigésimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Alcobendas, a 26 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—9.702) (O.—45.193)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Por parte de don Angel Jiménez Cañete se ha solicitado licencia para instalar taller de reparación de automóviles, rama carrocería, en la finca núm. 1 de la calle de San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanés, a 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.693) (O.—45.186)

**ALCORCON**

Don Florencio Atienza Losa ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de frutos secos en la calle de Guindales, núm. 17, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde, Casimiro Muñoz.  
(G. C.—9.691) (O.—45.184)

**A M B I T E**

**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1981.

Los interesados legítimos que mencionados el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.
- c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Ambite, a 29 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.669) (O.—45.162)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de Primera Instancia

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en juicio ejecutivo número mil once de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado de primera instancia número dos de los de Madrid, a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Antonio Simarro Flórez y doña Dolores Fernández Almendros, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de los demandados, la siguiente finca:

Piso segundo, portal número uno del edificio radicado en Parla (Madrid), al sitio conocido por camino de Prados y camino de Valdemoro a los Manzanos. Es el bloque V de la "Urbanización de Pryconsa", en Parla (Parla II).

Para el remate se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

## Quinta

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.384)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Mariano Barrios Bermúdez, sobre reclamación de cantidad de trece pesetas de costas e intereses legales; en cuya autos, y en providencia de esta fecha, por ser desconocido el domicilio del ejecutado, se ha declarado embargado, sin el previo requerimiento al pago, como de su propiedad, el piso siguiente: "Piso siete de la manzana dos de la urbanización "Pryconsa" (Fuenlabrada). Tiene una superficie de setenta y siete metros cuadrados, aproximadamente; consta de un hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendero, y linda: mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente, cuarto de contadores, vestíbulo y piso puerta número tres, en esta misma planta; por la derecha, entrando, por donde tiene su acceso, vestíbulo, cuarto de contadores y piso puerta número uno, en esta misma planta; por la izquierda y por el fondo, finca propiedad de "Pryconsa"; en cuantía suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas; habiéndose acordado citar de remate, concediéndole el

término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía; haciéndose constar que las copias presentadas se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de citación de remate a don Mariano Barrios Bermúdez, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.383)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

Por medio del presente y a los fines procedentes, se hace público que en el expediente de suspensión de pagos de "Urbanizadora Lucentina, S. A.", que se sigue en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, con el número mil novecientos cincuenta y ocho de mil novecientos ochenta, se ha dictado el auto, que en su parte necesaria dice así:

## Auto

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de suspensión de pagos a la entidad "Urbanizadora Lucentina, Sociedad Anónima", dedicada a la construcción y venta de viviendas y con domicilio en esta capital, calle de Núñez de Balboa, número ciento dieciocho, y con oficinas o delegación en Alicante; y por ser superior el activo al pasivo, en situación de insolvencia provisional. Se convoca a junta general a todos los acreedores de la suspensión, cuya junta tendrá lugar el día veinticinco de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, publicándose esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y de Alicante, en el diario "A. B. C.", de esta capital, y en el tablón de anuncios de este Juzgado; cftese para dicha junta, por cédula, a los acreedores que residan en esta plaza y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a estas actuaciones, a los que residan fuera de ella, previniéndoles que hasta el día y hora señalados para esa junta, tendrá el actuario a disposición de los acreedores o de sus representantes, para su examen, en Secretaría, los documentos a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, a fin de que puedan obtener copias o notas de ellos, pudiendo también los acreedores, hasta los quince días antes del señalado para la junta, impugnar los créditos incluidos por la Entidad deudora en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tengan derecho de abstención y los que menciona el artículo veintidós de la Ley. Hágase saber a los señores Interventores que ocho días antes del señalado para la junta deberá quedar formada por ellos la lista definitiva de acreedores, en la forma que dispone el artículo doce de la Ley. Comuníquese esta resolución a todos los Juzgados de primera instancia de Madrid y de Alicante, a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos, expidiéndose al efecto los oportunos despachos, y anótese en el libro de suspensiones de pagos de este Juzgado...

Lo mandó y firma Su Señoría el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, doy fe, José Enrique Carreras Gistau. Ante mí: José Luis Viada. (Rubricados).

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.398)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en el juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos ochenta-V a instancia de "Thomson Española, S. A." contra don Francisco Rodríguez Quiñones, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado siguiente:

Urbana número tres.—Piso bajo letra A, sito en la casa número dos de la calle de Canarias, en Pinto. Superficie 65 metros ocho decímetros cuadrados construidos. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por el frente, por donde tiene su acceso, con meseta de la escalera y portal de entrada a la casa; por la derecha, con cajón de escalera y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces al que tiene una terraza y medianería del portal cuatro, y por la izquierda, con la calle de su situación. Cuota, 912 milésimas por 100 del piso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.076 (2.709), folio número 22, finca número 11.109.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día dos de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que el tipo de subasta es el de un millón seiscientos veintisiete mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

## Tercero

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

## Cuarto

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

## Quinto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.391)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En la pieza de prueba de la parte actora del juicio declarativo de menor cuantía número mil ciento treinta y cinco de mil novecientos ochenta-V, seguido ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia de comunidad de propietarios de la casa número once de la calle de Rioja, de esta capital, contra don Alfonso Morales de Castilla Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha sido dictada la providencia que en su parte precisa, dice así:

## Providencia

Juez, señor Guelbenzu Romano.—Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta; con el precedente escrito fórmese pieza de prueba de la parte actora; se admiten y declaran pertinentes los medios de prueba que se articulan: confesión judicial y documental pública y privada...; y para que tenga lugar la confesión judicial del demandado don Alfonso Morales de Castilla

Rodríguez, se señala el día diecisiete de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; y dado su ignorado paradero, se le citará por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, librándose a tal fin los despachos necesarios que para su curso se entregarán al Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. Guelbenzu. Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de citación a los fines, día, hora y lugar acordados, al demandado don Alfonso Morales de Castilla Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.388)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se tramita juicio ejecutivo número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos ochenta-V, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José Luis Macías Crespo, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento ha sido dictada la sentencia de remate, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y dirigida por el Letrado don Alfonso Viada y Fernández Velilla; y de otra, como demandado, don José Luis Macías Crespo, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, intereses y costas; y...

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don José Luis Macías Crespo, haciendo trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco Español de Crédito, S. A.", de la suma de trescientas cincuenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas con setenta y nueve céntimos, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses y costas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, además de notificársela en estrados, se le notificará en la forma que determina la Ley, si dentro de tercero día no se solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu Romano. (Firmado y rubricado).—Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Es copia; y para que, en su caso, sirva de cédula de notificación al demandado don José Luis Macías Crespo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.378)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho-S, a instancia de don Bonifacio Vega Arrojo, representado por el

Procurador señor de Frias Benito, contra otros y "Sociedad Promociones Agrícolas y Urbanas, S. A.", representada por el Procurador señor Tejedor, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha, acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones establecidas por la Ley, el siguiente inmueble:

Finca denominada "Vegas de Villafranca", llamada antes "Ventas de San Antón", en término de Villanueva de la Cañada, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 654, libro número 24 de Villanueva de la Cañada, folio 107, finca 2.222, inscripción segunda, de una superficie actual de 121.710,88 metros cuadrados, después de efectuadas unas cancelaciones y segregaciones y ventas de terrenos.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

**Primero**

Que servirá de tipo de subasta el de veinticuatro millones trescientas cuarenta y dos mil ciento setenta y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

**Segundo**

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro y se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

**Cuarto**

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.401)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número doscientos cinco de mil novecientos setenta y ocho-S, sobre juicio ejecutivo, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Carmelo Fernández Blanco, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se acuerda sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones, que después se expresarán, el siguiente bien inmueble como de la pertenencia del demandado:

A) Local-garaje en sótano de la finca situada en Madrid, en la calle Bernardina García, número 33, con una superficie de 399,75 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo 1.397, folio 18, finca 31.846, cuyos linderos son los siguientes: por su frente, calle Bernardina García; derecha, entrando, con terrenos de don Ignacio López y don Enrique Casanova; izquierda, terrenos de don Magín Calvo y señores Guzmán y Morán, y por el fondo, local comercial de sótano. El local tiene un valor de cinco millones de pesetas.

B) Local C en planta baja y entreplanta, de 45 metros cuadrados, en la casa número 33 de la calle Bernardina García, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo 1.433, folio 193, finca 32.684, libro 625 de la sección tercera de dicho Registro, cuyos linderos son los siguientes: frente, calle Bernardina García; derecha, entrando, portal de la casa número 33 y local D; izquierda y fondo, rampa de acceso a garaje. El local tiene un valor de 400.000 pesetas.

C) Local F en planta, de 65 metros cuadrados, en la casa número 35 de la calle Bernardina García, de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.433, folio 205, finca 32.690, libro 625 de la sección tercera de dicho Registro, cuyos linderos son: frente, calle Bernardina García; derecha, entrando, finca de don Enrique Casanova y don Ignacio López; izquierda, portal de la casa número 35 y local letra D, y por el fondo, local letra B. El local tiene un valor de 750.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignándolo previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

**Segundo**

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes que ha quedado especificado para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

**Tercero**

Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro y que en unión de los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

**Cuarto**

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.382)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta-F, se tramita expediente sobre suspensión de pagos de la "S. A. Heredia y Moreno", promovido por el Procurador de los Tribunales señor Requejo Calvo, entidad que tiene su domicilio en esta capital, calle Princesa, tres, piso noveno, dedicada a la realización y desarrollo de trabajos de ingeniería y arquitectura de toda clase, incluido el control y dirección de obras, proyectos, estudios, etc., en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy, declarando a la "Sociedad Anónima Heredia y Moreno" en estado legal de suspensión de pagos, acordándose su insolvencia provisional, habiéndose señalado para la junta general de acreedores el día quince de octubre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta de la casa número uno de la plaza de Castilla, de esta capital.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.403)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid por sustitución legal de su titular en uso de licencia.

Por el presente hago saber: Que por auto del día veinticuatro de los corrientes se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a la sociedad "Artículos Seleccionados Grandes Almacenes Internacionales, S. A." (ASGA, Internacional, Sociedad Anónima), con domicilio social en Madrid, calle de Almagro, número veintuno, habiéndose nombrado comisario a don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta localidad, calle de Argensola, número nueve, y depositario-administrador a don José María Segura Ferns, mayor de edad, casado, profesor mercantil, con despacho abierto en Madrid, calle de Carranza, número veintidós.

Se advierte que nadie haga pago a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlo por ilegítimo, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la sociedad quebrada para que lo manifiesten a los indicados depositario o síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Asimismo se hace saber que se ha señalado el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno y hora de las cinco de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, para la celebración de la primera junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, y para dicho acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores de la sociedad quebrada, a fin de que comparezcan personalmente o a través de apoderado con poder bastante para el acto, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Martínez Casto.

(A.—34.396)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía registrados con el número ciento noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno-D-dos, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número seis de la calle de Santo Domingo de Silbos, de Madrid, representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Francisco Manuel Sedeño Vigaray, técnico publicitario, y doña Elena Prades Díaz, sin profesión especial, y cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de doscientas cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesetas, por providencia dictada en los expresados autos, en el día de hoy se ha acordado citar, por segunda vez, a los expresados demandados a fin de recibirles confesión en juicio, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican podrán ser declarados confesos, para el día veinticuatro del actual mes, a las once horas de su mañana, a tenor del pliego de posiciones que la parte actora presentara en su momento previa declaración de pertinencia.

Y para que sirva de citación a los indicados demandados, que se hallan en ignorado paradero, he acordado publicar el presente edicto.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.419)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia y accidentalmente del Juzgado número doce de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número mil novecientos treinta y seis de mil novecientos ochenta-T, a instancia de "Ford Credit, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra los ignorados herederos de don Arateo Bañuelos Díez y otra, sobre reclamación de ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesetas de principal y otras cien mil pesetas de principal y otras cien mil pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha procedido al embargo, sin previo requerimiento de pago, del vehículo "Ford"-Fiesta M-6314-CW, como propiedad de aludidos demandados, a los que se les cita de remate, dado su ignorado paradero, por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos por medio de Abogado y Procurador y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que en caso contrario se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.387)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, se hace saber que por auto de esta fecha, dictado en el expediente trescientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta, sobre suspensión de pagos de la Cia. Mercantil "Promour, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, ha sido aprobado el convenio que propone la entidad acreedora "Vitrubio, Sociedad Anónima", a los acreedores en el acto de la Junta general, consistente en ceder a todos los acreedores el derecho a disponer de la masa de bienes que constituya la totalidad del patrimonio de la entidad suspensa, sin exclusión alguna, y con su importe, atender al pago de los créditos relacionados en la lista definitiva, presentados por la intervención judicial, con la preferencia que la Ley dicta, termina, y los acreedores se darán por saldados y finiquitados de sus respectivos créditos, una vez enajenado el patrimonio de la entidad suspensa; habiéndose nombrado una comisión liquidadora integrada por: "Argonza, Sociedad Limitada", domiciliada en esta capital, calle Jaspe, número treinta y siete; "Vitrubio, S. A.", y don Pedro Gómez Ortiz; y decretándose, a su vez, el cese de la intervención de los negocios de presentada entidad y el de los interventores en su día nombrados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.376)

**JUZGADO NUMERO 14**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado con el número mil quinientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, entre las partes que luego se menciona, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

**Sentencia**

En la ciudad de Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Ilmo. Sr. don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del "Banco Central, S. A.", domiciliado en Madrid, representada por el Procura-

don señor Ibáñez de la Cadiniere y dirigido por el Letrado señor Ruiz Escribano, contra don Angel Jiménez Hernández, mayor de edad, casado con doña Carmen Balboa Coella, sin domicilio conocido, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Angel Jiménez Hernández, y con su importe pago al "Banco Central, S. A.", de la cantidad principal reclamada de un millón ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. — Así por esta sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará por medio de edictos a no pedirse la notificación personal dentro de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Se publicó el mismo día de su fecha.

Para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia al demandado rebelde, mediante edictos, expido la presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado).

(A.—34.379)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Florentino González González, representado por el Procurador don Francisco Álvarez del Valle García, contra don Alonso Barriopedro Manzanilla y doña Blanca Alonso Estáñez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso primero o ático izquierda, situado en la planta séptima o ático de la finca número 33 moderno y 35 antiguo, del pabellón del Doctor Esquerdo, con vuelta a la calle de Fundadores, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 614 del archivo, de la sección primera, folio 168, finca 18.748, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.393)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número quinientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de quiebra necesaria de la entidad "Hulleras de Prado de la Guzpeña, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en los cuales se ha presentado por la representación de la quebrada, propuesta de convenio, con los requisitos legales, y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a junta de acreedores para tratar de dicho convenio, señalándose para su celebración el día veintinueve de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, citándose por medio del presente edicto a los acreedores ausentes, cuyo domicilio se ignora, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.389)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que por autos de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Manuel Rodríguez Losada, vecino de Madrid, calle Alcalá, doscientos once, ha sido aprobado el convenio del mismo con sus acreedores, por el cual el suspenso hace cesión liberatoria de bienes en pago de los acreedores mediante una Comisión liquidadora, compuesta por don Francisco González Fernández, don José Manuel de Victoria de Lecea y Llano y don Emilio Movilla Gil, que liquidará el patrimonio del suspenso y pagará, en primer lugar, los créditos preferentes, y después los créditos comunes hasta donde alcance tal realización.

El convenio literal obra unido al expediente. Y se ha mandado a los acreedores e interesados estar y pasar por el convenio.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.381)

SEGOVIA

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de doña María Teresa Martínez Haro, contra don Angel Otamendi García, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el inmueble embargado, como de la propiedad de dicho deudor, que a continuación se describe:

Parcela sita en primera fase de la "Urbanización Los Angeles de San Rafael", señalada con el número 91, que tiene una extensión de 1.352 metros cuadrados; que linda: al Norte, la parcela 87; Sur, calle de Nápoles; Este, parcela número 90, y Oeste, parcela número 92. Sobre esta parcela se encuentra edificado un chalet. Inscrita al folio 22 del tomo 2.511, libro 85 del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción primera, en la suma de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, veintiocho, Palacio de Justicia, el día veintidós de octubre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Referido inmueble sale a pública subasta en la cantidad que se expresa, ya rebajado dicho veinticinco por ciento, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en su caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la acreedora se saca a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.397)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez de Distrito sustituto número cinco de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado a mi cargo, y bajo el número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de proceso civil de cognición a instancia del Procurador de los Tribunales don Enrique Hernández Tabernilla, en nombre y representación de la Compañía de Seguros "Galicia, Sociedad Anónima", contra don Rafael Juan Arroyo Retana, sobre reclamación de cantidad; en los que en período de ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en dichos autos al demandado, consistentes en:

Un tocadiscos marca "Dinason", con amplificador y dos baffles; y

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 27 pulgadas.

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día dos de octubre del año en curso y hora de las once treinta de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación pericial de dichos bienes, que lo han sido en la cantidad de sesenta y un mil pesetas; sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y con facultad para poder ceder a tercero.

Los bienes se hallan en poder y depósito de doña Blanca Hernández Santiago, esposa del demandado, con domicilio en la calle Palencia, número veinte, de Parla (Madrid), donde podrán ser examinados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de Distrito sustituto (Firmado).

(A.—34.409-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito, sustituto, del Juzgado número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la entidad mercantil "Trema Osnur, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Amalio García Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y por el precio de su tasación de doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas, los bienes muebles embargados en referidos autos, y que son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1086-52, matrícula M-5081-AF.

Se hace saber que para la celebración de dicha subasta pública se ha señalado la audiencia del día veintinueve (29) de septiembre próximo y hora de las doce (12) de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete (17), piso segundo; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo de tasación; y

Que los referidos bienes muebles se hallan en poder y depósito del demandado don Amalio García Martínez, con domicilio en la calle de Marcelino Álvarez, número catorce, piso tercero A, de esta capital.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.408-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en diligencias seguidas en este Juzgado, bajo el número sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don José Compte Bacín, presidente de la comunidad de propietarios de Bravo Murillo, número setenta y dos, contra "Edificaciones e Instalaciones Industriales, S. A.", sobre reconocimiento de extremos, por medio del presente se cita a "Edificaciones e Instalaciones Industriales, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, a celebrar el acto de conciliación, que literalmente copiado dice:

Al Juzgado de Distrito, José Compte Bacín, mayor de edad, casado, empleado, presidente de la comunidad de propietarios de la calle Bravo Murillo, número setenta y dos, de esta capital, como acreditaré en el momento oportuno, y en nombre de la misma, ante el Juzgado, comparezco y como mejor proceda en derecho digo:

Que por medio del presente escrito y en la representación que ostento, formulo demanda de conciliación contra "Edificaciones e Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle Bravo Murillo, número setenta y dos, locales comerciales A, B y C, a fin de que se den por requeridos, notificados y se avengan a reconocer los siguientes extremos:

A) Que son propietarios de los locales comerciales A, B y C, sitos en esta capital, calle Bravo Murillo, número setenta y dos.

B) Que con cargo al local comercial letra A, antes citado, adeuda a la comunidad de propietarios de que forma parte en la calle Bravo Murillo, número setenta y dos, la cantidad de noventa y nueve mil

quinientas noventa y ocho pesetas, correspondientes, sesenta y cuatro mil setecientas setenta y ocho pesetas, a su saldo al día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y las treinta y cuatro mil ochocientos veinte pesetas restantes a las provisiones pendientes de pago de los meses de abril a noviembre del mismo año.

C) Que con cargo al local comercial letra B, antes citado, adeuda a la comunidad de propietarios de que forma parte en la calle Bravo Murillo, número setenta y dos, la cantidad de dieciocho mil seiscientos diecinueve pesetas, correspondientes a cinco mil setecientas treinta y nueve pesetas a su saldo al día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y las doce mil ochocientos ochenta pesetas restantes a las provisiones pendientes de pago de los meses de abril a noviembre del mismo año.

D) Que con cargo al local comercial letra C, antes citado, adeuda a la comunidad de propietarios de que forma parte en la calle Bravo Murillo, número setenta y dos, la cantidad de noventa y siete mil ochocientos cuatro pesetas, correspondientes, sesenta y dos mil cuatrocientas cuatro pesetas a su saldo al día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y las treinta y cinco mil cuatrocientas pesetas restantes a las provisiones pendientes de pago de los meses de abril a noviembre del mismo año.

E) Que con arreglo a lo dispuesto por la ley de Propiedad Horizontal, se le requiere de pago por las anteriores cantidades, y que si en el plazo de quince días no lo hace efectivo, se gestionarán las acciones judiciales oportunas.

Por cuanto antecede, suplico al Juzgado: Que habiendo por presentado este escrito y admitiéndolo, con sus copias, se sirva señalar día y hora para la celebración del acto de conciliación que interese y lo necesario para su práctica, expidiéndome certificación del mismo. Es justicia que pido en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de citación en forma legal a "Edificaciones e Instalaciones Industriales, S. A.", quien deberá comparecer el día y hora expresados, por sí o por medio de persona especialmente apoderada y con la asistencia de su hombre bueno, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—34.394)

**JUZGADO NUMERO 28**

**EDICTO**

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme, dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos noventa de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en representación de "Munat" (Mutua Nacional de Auto-transportes), contra don José Luis Carrascal Barbas, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

**Advertencias y condiciones**

**Primera**

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, el próximo día veinticinco de los corrientes, a las doce horas.

**Segunda**

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Bienes objeto de subasta y su tasación**

Un mueble castellano de dos cuerpos de 1,90 metros de alto por dos metros de ancho.—Un amplificador de dos elementos super-stereo. — Y un frigorífico marca "Zanussi", de 25 c. c.

Todo ello valorado en treinta y siete mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Edita Martínez Lemos, domiciliada en la calle de San Gerardo, número veintiséis, de Madrid, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—34.426)

**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a la persona que acreditare ser propietaria de un ciclomotor marca "Puch", color amarillo, que debió ser sustraído el 3 de octubre de 1979 en un descampado próximo a la calle de Villalobos, de esta capital, para que el día 14 de octubre próximo, a las diez y quince horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, al objeto de prestar declaración en calidad de perjudicado en el juicio de faltas que se instruye por hurto contra Eduardo Quintana Mata, con el número 2.150 de 1980, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intente utilizar para acreditar la preexistencia de dicho vehículo. (G. C.—8.913) (B.—7.993)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Baltasar Martín Gil, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 30 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.420 de 1980, en el que aparece como denunciado. (G. C.—9.223) (B.—8.235)

Por el presente se cita a Ramón Varela Novoa, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 30 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 695 de 1981, en el que aparece como denunciado. (G. C.—9.224) (B.—8.236)

Por el presente se cita a Antonio Corcón Plaza, cuya edad, circunstancia y domicilio se desconocen, para que el día 30 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 726 de 1981, en el que aparece como denunciado. (G. C.—9.366) (B.—8.324)

Por el presente se cita a Tomasa San Juan García, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 14 de octubre próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar

el juicio de faltas número 2.041 de 1980, en el que aparece como perjudicada. (G. C.—8.597) (B.—7.783)

Por el presente se cita a Juan José Cuadrado Martín, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 14 de octubre próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 102 de 1981, en el que aparece como denunciado. (G. C.—8.598) (B.—7.784)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas, sobre daños (tráfico), a virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra Pedro Velázquez del Barrio y Pedro Moreno Martínez y otros, por medio de la presente se emplaza a Manuel Vega del Campo, Deax Michel Guillert Roger y a la sociedad "GGE SCRA" para que en el término de cinco días se personen ante el Juzgado de Instrucción Decano de los de Madrid, en el recurso de apelación que contra la sentencia dictada interpone el señor Moreno Martínez. (G. C.—9.374) (B.—8.327)

Por el presente se cita a Ramón Izquierdo Muñoz, Emilio García Tarancón, José Luis Barea Cabrera, José Antonio Barea Pérez, Manuel Pavón González, José Pablo Pavón González y Rafael Ramos Coronado, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 21 de octubre, a las diez treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.421 de 1981, en el que aparecen como denunciados. (G. C.—8.721) (B.—7.871)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas número 2.243 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia de 24 de julio la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 20 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José María Cano Domínguez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.169)

**JUZGADO NUMERO 9**

En los autos de juicio de faltas número 1.537 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 3 de agosto de 1980 en el Km. 13,600 de la N-IV (Madrid-La Coruña), el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia de 18 de julio de 1981, ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 22 de octubre del presente año, y hora de las diez treinta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá el responsable civil subsidiario, entidad "Argencar, S. L.", actualmente en ignorado domicilio y paradero, prevista, en la persona de su representante legal, de los medios y pruebas de que intente valerse. (B.—7.876)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 1.586 de 1980, contra Manuel Fernández Santiago, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (B.—8.176)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Tomás Fuentes Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin

de que el día 8 de octubre, y hora de las doce treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante a la celebración del juicio de faltas número 1.356 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (B.—8.098) (G. C.—9.020)

Por medio del presente se cita a Jacinto Fernández Miguel, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 22 de octubre, y hora de las doce treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.132 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (B.—7.983) (G. C.—8.764)

José Manuel de Quirós Quintano de Diego Vázquez de la Torre Díez del Molino, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.042 de 1978. (B.—7.984) (G. C.—8.765)

Por medio del presente se cita a Regina Botanch Forn, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 15 de octubre, y hora de las once treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas número 500 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (B.—8.047) (G. C.—8.945)

Por medio del presente se cita a Domingo Velasco Silva, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 15 de octubre, y hora de las diez treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 835 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (B.—8.097) (G. C.—9.019)

Joaquín Benítez Haba, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 847 de 1981, seguido contra el mismo. (B.—8.099) (G. C.—9.021)

Por medio del presente se cita a Edouard Andre Coulange, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 29 de octubre del corriente año, y hora de las doce treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.479 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (B.—8.237) (G. C.—9.239)

Por medio del presente se cita a Anastasio Gómez Gómez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 29 de octubre, y hora de las doce treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.500 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (B.—8.262) (G. C.—9.250)

**JUZGADO NUMERO 14**

Leonor Violeta Rojas Malagueña comparecerá el día 2 de octubre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas

número 332 de 1981, que se sigue por hurto, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.181)

María Luisa Naval Parga comparecerá el día 2 de octubre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 48 de 1981, que se sigue por lesiones en accidente de circulación, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.182)

Richar Falga comparecerá el día 2 de octubre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 606 de 1981, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.183)

Consuelo Rubio Salas comparecerá el día 9 de octubre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 528 de 1981, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.177)

José Luis Ludeña Díez comparecerá el día 9 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 442 de 1981, que se sigue por lesiones en circulación, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.178)

Pilar Blázquez Viaño comparecerá el día 9 de octubre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 584 de 1981, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.179)

Alejandrina Morales comparecerá el día 9 de octubre, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 618 de 1981, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.180)

Alvaro Alfredo Rodríguez López comparecerá el día 16 de octubre, a las doce quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 819 de 1981, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.299)

En los autos de juicio de faltas número 2.284 de 1979, seguidos en este Juzgado por imprudencia en accidente de circulación ocurrido el día 4 de noviembre de 1979, con resultado de daños, se acuerda emplazar por medio del presente al apelante José Grañena García, fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Distrito de esta capital (plaza de Castiello, número 1), a hacer uso de su derecho, si viere conveniente, en la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada en primera instancia.

(B.—8.185)

#### JUZGADO NUMERO 15

Angel Garrido, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en paradero desconocido, por medio de la presente se le cita para que el día 7 de octubre, a las doce horas, comparezca ante el Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, con los medios de prueba que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 511 de 1981, sobre lesiones.

(B.—8.188)

#### JUZGADO NUMERO 16

Andrés Gutiérrez Ruiz, nacido el día 30 de noviembre de 1943 en Orihuela (Alicante), hijo de Juan y Concepción, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.914.118, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 9 de octubre de 1981, a las trece y cuarenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 1.182 de 1981, sobre escándalo público, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.320)

Francisco Pareja Mozos, nacido el día 5 de enero de 1951 en Mestanza (Ciudad Real), hijo de José A. y Josefa, casado, electricista, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 5 de octubre, a las once y cuarenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 72 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.321)

Cruz Extremera Vivanga, nacido el día 3 de mayo de 1954 en Puebla de Almoradiel (Toledo), hijo de Francisco y Vicenta, propietario del vehículo matrícula M-0483-DC, marca "Simca 1.200", y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 5 de octubre, a las once y cincuenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 2.247 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.328)

Daniela de Guzmán Balmori, nacida en Manila (Filipinas) el día 26 de junio de 1943, hija de Moisés y Milagros, soltera, periodista, y Eduardo Gómez Salazar, de veintidós años, natural de Vitoria, hijo de José y María, soltero, estudiante, y ambos en la actualidad en ignorados paraderos, comparecerán como denunciados el próximo día 9 de octubre, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 949 de 1981, sobre lesiones en accidente de circulación, debiendo venir provistos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—8.329)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Carlos Martín Baldazo, denunciado en el juicio de faltas número 2.020 de 1980, por daños tráfico, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, núm. 10, el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denunciado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.197)

Por medio del presente se cita a Pedro Fuente Sánchez, denunciado en el juicio de faltas número 686 de 1981, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, número 10, el próximo día 7 de octubre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denunciado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.194)

Por medio del presente se cita a Juana Delgado Chozas, denunciada en el juicio de faltas número 460 de 1980, por daños tráfico, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, número 10, el próximo día 7 de octubre, a las diez y media horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denunciante, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.195)

Por medio del presente se cita a José Rodríguez Sánchez, denunciado en el juicio de faltas número 948 de 1981, por daños tráfico, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, número 10, el próximo día 7 de octubre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denunciado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.196)

Por medio del presente se cita a Salvador González Vanda, denunciado en el juicio de faltas número 540 de 1981, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, número 10, el próximo día 7 de octubre, a las diez y media horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denunciante, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.300)

#### JUZGADO NUMERO 19

Francisco Silva Muñoz, presunto inculcado, con domicilio en calle de la Cruz, número 26, segundo (Madrid-12), de donde se ausentó sin dejar señas, comparecerá el próximo día 14 de octubre, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, bajo el número 1.405 de 1981, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.302)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a José Alberto Arana para que el día 23 de octubre, a las diez, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 846 de 1981, por daños.

(B.—7.840)

El señor Juez ha acordado citar a Francisco Hernández Escarramán para que el día 23 de octubre, a las diez, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 769 de 1981, por daños.

(B.—7.788)

#### JUZGADO NUMERO 22

David Lorenzo, del que se desconocen las demás circunstancias personales, así como su domicilio, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22 de los de esta capital el día 13 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.134 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que este Juzgado está sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, de esta capital.

(B.—7.902)

Said Mohamed Almed, de veintidós años, nacido en Ceuta (Cádiz), hijo de Mohamed y Ralma, artista, soltero, y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Palomeras, número 60, tercero, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante la Sala

de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, el día 13 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.134 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.903)

Julio Gómez Gómez, nacido el 10 de diciembre de 1949 en Peromingo (Salamanca), hijo de Santiago e Hilaria, casado, militar, con domicilio últimamente en la calle Fuente del Tiro, 26, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, el día 20 de octubre próximo, y hora de las nueve cuarenta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 627 de 1981, seguido en este Juzgado por daños y malos tratos contra el mismo, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.904)

Jacinto Marín Cubero, nacido en Algeciras (Cádiz) el 10 de mayo de 1953, hijo de Jacinto y de Isabel, casado, camarero, con domicilio en la calle de Méndez Alvaro, número 6, tercero, "Hostal Somiedo", y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 3 de noviembre próximo, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 314 de 1980, seguido por hurto al mismo contra otra, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.206)

Justa Díaz Méndez, de veintidós años, soltera, hija de Pedro y Teodora, natural de Don Benito (Badajoz), con domicilio últimamente en al calle de Carretas, número 12, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 3 de noviembre próximo, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, cuyo número es el 314 de 1980, seguido en este Juzgado por hurto contra la misma, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.207)

Fernando Larrainzar Elizagarria, natural de Pamplona, nacido el día 7 de enero de 1964, hijo de Eduardo y María Eugenia, cuyos últimos domicilios los tuvo en la calle de Italia, número 2, segundo izquierda, de Alicante, y en la calle Piamonte, número 12, tercero, "Fonda Extremadura", de Madrid, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 3 de noviembre próximo, y hora de las nueve cincuenta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en virtud de denuncia del mismo, bajo el número 399 de 1981, por lesiones y daños, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.303)

#### JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas número 973 de 1981, que se sigue por lesiones, en que es denunciado Antonio Sierra Suárez, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 9 de octubre, y hora de las diez y cinco, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.906)

En el juicio de faltas número 181 de 1981, que se sigue por malos tratos, lesiones y daños, y en el que es denunciada Tomasa Sanjuán García, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la antes referida a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las once y veinticinco, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.841)

En el juicio de faltas número 971 de 1981, que se sigue por malos tratos y daños, en que es denunciado Alberto Pérez González, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las once treinta, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.842)

En el juicio de faltas número 1.873 de 1981, que se sigue por lesiones imprudencia, en que es denunciado Segundo Rubio Sánchez Beato, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las once y veinte, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.843)

En el juicio de faltas número 1.359 de 1981, que se sigue por amenazas, en que es denunciado Pedro Roldán Alcalá, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las doce y veinticinco, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.844)

En el juicio de faltas número 1.269 de 1981, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciante Francisca Marcos Galera y perjudicado Manuel Cervera Marcos, ambos en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a los antes referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las once cincuenta, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.845)

En el juicio de faltas número 1.279 de 1981, que se sigue por lesiones mordedura de perro, en que es perjudicado Eustasio Tomás Díaz, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las doce, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.846)

En el juicio de faltas número 2.023 de 1980, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Juan María González, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las once y cinco, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.847)

En el juicio de faltas número 2.189 de 1980, que se sigue por daños, en el que aparece como denunciante Francisco Palomino, en paradero desconocido, se cita por la presente a dicho denunciante para que comparezca a la celebración del juicio que se celebrará el próximo día 23 de octubre, y hora de las diez y cinco, acompañado de los medios de prueba de que quiera valerse.

(B.—8.208)

En el juicio de faltas número 253 de 1981, que se sigue por daños, en que es denunciada Juliana Martín Tarango, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la antes referida a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 30 de octubre, y hora de las diez, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.209)

En el juicio de faltas número 1.306 de 1981, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciada Encarnación Fuentes Castro y responsable civil subsidiario Juan Otero González, ambos en paradero desconocido, se les cita por medio de la presente para el día 16 de octubre, y hora de las once cuarenta, para que comparezcan a la celebración del juicio, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.210)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 774 de 1981, seguido por la falta de ofensas leves, y por el presente se cita a Esteban García Gómez, María Teresa Granja Mansilla y Francisco Talavera Fernández comparecerán el día 7 de octubre, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.304)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 652 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Ricardo de los Reyes Mérida, el que comparecerá el día 7 de octubre, y hora de las once quince de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.307)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 561 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Diego Hernández Hernández, el que comparecerá el día 14 de octubre, y hora de las nueve treinta de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.308)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.333 de 1981, seguido por la falta de estafa, y por el presente se cita a Roche Henrin Aaron, el que comparecerá el día 16 de octubre, y hora de las nueve cuarenta cinco de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.305)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 314 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Joaquín Reyes Garrido y Juan Ramón Vázquez Jiménez, los que comparecerán el día 16 de octubre, y hora de las nueve cuarenta y cinco de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.306)

JUZGADO NUMERO 26

Ricardo Herrero Sobrino y José Salido, cuyos domicilios y paraderos actuales

se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 30 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.297 de 1978, por daños por imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—9.131) (B.—8.219)

Miguel Conca, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número (Barrio de la Concepción), el día 30 de septiembre próximo, y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 422 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—9.132) (B.—8.220)

Pilar Flores, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 30 de septiembre próximo, y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.433 de 1981, por lesiones, seguido a la misma.

(G. C.—9.133) (B.—8.221)

Rafael Escudero Muñoz, Manuel Cantón González, Juan Mula Vivancos y Félix Gijón Gómez, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 21 de octubre próximo, y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.341 de 1981, por juego de azar, seguido a los mismos.

(G. C.—9.368) (B.—8.331)

José Antonio Herrera Manzano, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 21 de octubre próximo, y hora de las diez veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 871 de 1981, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—9.369) (B.—8.332)

Soraya Bernárdez Silvestre, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 21 de octubre próximo, y hora de las diez quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 759 de 1981, por lesiones negligencia, seguido al mismo.

(G. C.—9.370) (B.—8.333)

Francisco Javier de Gatell y Muñoz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 28 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 15 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—9.371) (B.—8.334)

Carmen Fernández Romero y Juan Carlos Mesonero Navarro, cuyo domicilio y

paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 14 de octubre próximo, y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.291 de 1981, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—8.895) (B.—8.000)

Agostin Desel Martín, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 21 de octubre próximo, y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 129 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—9.244) (B.—8.263)

María Pilar Gómez Muñoz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (Barrio de la Concepción), el día 21 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.471 de 1981, por estafa, seguido a la misma.

(G. C.—9.249) (B.—8.268)

JUZGADO NUMERO 27

En autos de juicio de faltas número 1.954 de 1979, seguidos en este Juzgado por denuncia de Vicente del Canto Gallo, contra Juan Dueñas Aguilar y otro, ha sido admitido en ambos efectos el recurso de apelación formulado por Juan Dueñas Aguilar contra la sentencia recaída en esta instancia, y en su virtud se emplace a Juan Carlos Hernández por la presente para que dentro del término de cinco días pueda comparecer ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de Madrid (plaza de Castilla, número 1), a ejercitar el derecho que le asiste como apelado.

(B.—8.223)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 1.008 de 1981, ha acordado citar a Luis Palmeiro Martínez, nacido en Madrid el día 29 de octubre de 1952, hijo de Máximo y Nicasia, casado, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de la Espada, número 6, de esta capital, como denunciado, para que el día 15 de octubre, y hora de las once, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.233) (B.—8.238)

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el procedimiento de juicio verbal de faltas número 740 de 1981, ha acordado citar al denunciado José Sastre Rojo, nacido en Villa Teide (León) el día 25 de junio de 1950, hijo de Carmen y de Lorenzo, casado, decorador, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle del Divino Pastor, número 28, cuarto derecha, para que el día 15 de octubre, y hora de las once, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.236) (B.—8.239)

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 584

de 1981, se tramita juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, en el que he acordado citar a Mohamed Bouadou Haddou, nacido en Alhoceima (Marruecos) el día 1 de enero de 1955, hijo de Mohamed y Fátima, montador, soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle de Ocaña, número 90, cuarto A, desconociéndose su actual paradero y domicilio, como denunciado, para que el día 15 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.900)

(B.—8.002)

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 1.070 de 1980, ha acordado citar a Magdalena Yonata Modeto, nacida el día 18 de agosto de 1955 en Santiago de Baney Malabo (Guinea Ecuatorial), hija de David y Enriqueta, soltera, camarera, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Alcalá, número 401, segundo A, desconociéndose su paradero actual, como lesionada, para que el día 15 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndola de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.901)

(B.—8.003)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 775 de 1981, por hurto, contra otro y Angel Fernández García, hechos ocurridos en el interior del bar sito en la avenida de Nazaret, número 10, de esta capital, y propiedad de José Luis Gonzalo Monterde, el día 12 de abril de 1981, se cita al denunciado menor Rafael Oscar Vega Velázquez, nacido en Madrid el día 17 de febrero de 1964, hijo de Rafael y María del Carmen, que tenía su domicilio en esta capital, calle Mayor, número 41, cuarto, "Pensión Mayor", de donde se ausentó sin dejar señas, y a su representante legal, para que el día 28 de octubre de 1981, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—9.126)

(B.—8.226)

## JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 353 de 1981, que se tramitan en este Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciante Angel Rodríguez Rodríguez, que tuvo su domicilio en Villalba, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez y treinta horas del día 21 de octubre próximo comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.940)

(B.—8.056)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 368 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Araceli Pérez Barrero, que tuvo su domicilio en la calle de los Sagrados Corazones, número 11, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se

acordó citar a ésta a fin de que a las once horas del día 21 de octubre próximo comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.941)

(B.—8.057)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 117 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en tráfico, y en las que aparece como denunciante Julio Vallejo Gómez, que tuvo su domicilio en la calle de San Fulgencio, número 27, de Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once y treinta horas del día 21 de octubre próximo comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.942)

(B.—8.058)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.795 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños en tráfico, y en las que aparece como perjudicado Antonio Rivera Fernández, que tuvo su domicilio en la calle Bergantín, número 7, de Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 21 de octubre próximo comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.943)

(B.—8.059)

## JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.075 de 1981, seguido por falta de daños imprudencia, citese al denunciado Bernard Labadens, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 13 de octubre próximo, a las once y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.924)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.048 de 1981, seguido por falta de juegos prohibidos, citese a los denunciados Generosa Moreira Horta, Bruno Cajidos Cajidos y Clemente Sánchez Cajidos, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 13 de octubre próximo, a las once y treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.007)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.048 de 1981, seguido por la falta de juegos prohibidos, citese al denunciado Washington Manuel Urrutia García, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 13 de octubre próximo,

a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.433)

## JUZGADO NUMERO 33

Por medio del presente se cita a Camporpora Ballesterio Oviedo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 21 de octubre próximo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo Fontarrón, número 53, al objeto de asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas núm. 2.404 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.564)

(B.—8.440)

Por medio del presente se cita a Antonio López Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día 21 de octubre y hora de las doce de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.110 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.565)

(B.—8.441)

Por medio del presente se cita a Manuel Ramos Cano, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 28 de octubre y hora de las once comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajo, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 207 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.566)

(B.—8.442)

## GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia y en los autos del juicio de faltas tramitado bajo el núm. 1.401 de 1981, seguidos en este Juzgado por lesiones y resistencia a los agentes de la Autoridad e insultos, contra Valeriano Nieto Salcedo, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Purificación, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita para que el próximo día 9 de septiembre del corriente año, a las once treinta horas de la mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.599)

(B.—8.445)

## ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 940 de 1981, por lesiones en atropello, ha acordado citar, como parte perjudicada, a Antonia Macías Galvín, en ignorado paradero, para que el día 30 de octubre y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.598)

(B.—8.446)

Juicio de faltas número 574 de 1981, por daños en colisión.—El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas antes reseñado, ha acordado citar entre otros a Andrés Romero Sanz, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 2 de octubre, y hora de las once treinta, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.129)

(B.—8.229)

## ARGANDA DEL REY

Don José Manuel García Marcelino, Juez de Distrito sustituto de Arganda del Rey (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 207 de 1981, sobre lesiones en accidente de circulación, hechos ocurridos el pasado día 21 de abril en la carretera N-III (Madrid-Valencia), en las que figura como lesionado Angel Manzano Miguel y su esposa, Luisa María de las Heras Castaño, los que se encuentran en ignorado paradero, en cuyos autos se ha acordado librar el presente, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración respecto al hecho de autos y ser reconocidos por el médico forense.

(G. C.—9.534)

(B.—8.422)

## ARANJUEZ

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 1.055 de 1979, que en este Juzgado se tramitan, por daños en accidente de circulación, en los que aparece como conductor implicado Aníbal Ramón Pereira Zapata, sin domicilio conocido, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, núm. 11 (Patio Atarfe), el día 14 de octubre próximo y hora de las doce y diez minutos, apercibiéndose a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—9.563)

(B.—8.444)

El señor don José García Guardiola, Juez de Distrito sustituto, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a las partes a la celebración del juicio de faltas que se celebrará el próximo día 14 de octubre, a las nueve horas y cincuenta minutos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 11, y que se ha tramitado con el número 1.276 de 1980, en los que aparece como denunciante perjudicada Eucarist Judhit Batista Ríos, con domicilio en España, por lesiones en agresión.

(G. C.—8.661)

(B.—7.822)

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de esta Villa, en los autos de juicio de faltas seguido con el número 825 de 1979, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes a la celebración del acto del juicio oral que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 11, el próximo día 14 de octubre, a las nueve y cincuenta y cinco minutos, los cuales se siguen por lesiones en agresión, en los que aparece como denunciante María Teresa Rivas González, con domicilio ignorado en España.

(G. C.—8.662)

(B.—7.823)

Don José García Guardiola, Juez sustituto de esta villa de Aranjuez y su partido, en procedimiento de juicio de faltas número 751 de 1981, que se sigue por lesiones en circulación, ha mandado citar a Monique Martínez, mayor de edad, de nacionalidad francesa, domiciliada en Francia; Patricia Denize, asimismo mayor de edad, sin domicilio conocido en España, y María Josee Bonnet, de nacionalidad francesa, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en la avenida de José Antonio, número 11 (Patio Atarfe), a fin de que sean reconocidas por el médico forense.

(G. C.—8.893)

(B.—8.009)

## ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Pilar Hernández Gordillo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de octubre, a las once treinta horas, para la celebración

del juicio número 173 de 1981, y en el que aparece como denunciada. (G. C.—8.766) (B.—7.987)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 457 del año 1981, he acordado citar a Jesús Romero Sáez, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, a fin de que el día 15 de octubre, y hora de las diez y diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio Ayuntamiento, a fin de celebrar juicio de faltas, en concepto de denunciado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—8.614) (B.—7.804)

Por el presente se cita a Nery Yolanda Birriel Petrosino, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de octubre, a las once cincuenta horas, para la celebración del juicio núm. 331 de 1981, y en el que aparece como denunciante. (G. C.—8.904) (B.—8.014)

Por el presente se cita a Felisa Salas Mangano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de octubre, a las diez horas, para la celebración del juicio de faltas número 605 de 1979, y en el que aparece como denunciada. (G. C.—8.905) (B.—8.015)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 253 de 1981, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico ocurrido el día 6 de abril pasado, al resultar atropellado un perro en la carretera de Las Rozas-El Escorial, se cita por medio de la presente a Pedro Lameyra Serralba Joao, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, para recibirle declaración. (G. C.—9.022) (B.—8.100)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 631 de 1978, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido el día 19 de octubre de 1978 en la carretera de Madrid-La Coruña, se cita por la presente a Roberto García Álvarez, en ignorado paradero, para que el día 29 de septiembre próximo, a las diez y cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—9.243) (B.—8.272)

COLMENAR VIEJO

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 516 de 1980, por daños en accidente de circulación, contra Javier Álvarez López, por el presente se cita a este último, de veintiocho años, casado, industrial, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como denunciado, para que el día 9 de octubre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—8.613) (B.—7.803)

LEGANES

Por haberse así acordado en el expediente de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 2.496 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 3 de mayo de 1978 en la carretera de Leganés-Carabanchel, contra Antonio José Gómez de la Borda, por medio de la presente se cita al responsable civil subsidiario, José María Herrera Uriza, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Antonio Machado, número 8, el día 12 de noviembre próximo venidero, y hora de las nueve treinta de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse. (G. C.—9.326) (B.—8.309)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés en el juicio de faltas número 885 ed 1981, seguido por lesiones de Valeriano González Monterroso, mayor de edad, viudo, natural de Casatejada, cuyo domicilio actual se ignora, habiendo tenido el último en la calle de San Adrián, número 6, bajo, de Madrid, lesiones sufridas en accidente de circulación, por medio de la presente se cita al mismo para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Distrito de Leganés, calle de Antonio Machado, número 8, a fin de ser reconocido por el médico forense. (G. C.—9.327) (B.—8.310)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia recaída en las diligencias indeterminadas número 826 de 1981, que se tramitan en este Juzgado, por el presente se hace constar: Que en este Juzgado de Distrito se encuentra caja metálica de máquina de juegos recreativos con mil ochocientos veinticinco pesetas (1.825 pesetas), hallada abandonada en la vía pública, para entregar a quien acredite ser su propietario. (G. C.—9.242) (B.—8.271)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número NN 624 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Manuel Orozco Casado, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el indicado comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, y hora de las doce de la mañana, para asistir a la celebración del juicio señalado, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—8.660) (B.—7.821)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.159 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Agustín Ripado Folledo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre, y hora de las once quince de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—8.974) (O.—8.079)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 182 de 1981, seguido en este Juzgado por insultos, se cita en legal forma a Santiago Mirón Álvarez, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el indicado comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, y hora de las doce cuarenta y cinco de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, a fin de que aporte las pruebas de las que intente valerse. (G. C.—9.234) (B.—8.241)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 169 de 1981, seguido en este Juzgado por daños, se cita en legal forma a Ascensión Payne y Wilians Carin

Ton Bland, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que los mismos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, y hora de las nueve treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado. (G. C.—9.235) (B.—8.242)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 140 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 21 de octubre de 1979, se cita en legal forma a Rafael Vélez y a Carmen Vélez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que ambos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, y hora de las once y quince de la mañana, para asistir a la celebración del juicio. (G. C.—8.612) (B.—7.802)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.450 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, se cita en legal forma a "Transportes Mengual", los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el representante legal del mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, y hora de las trece de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—8.909) (B.—8.020)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 708 de 1981, seguido por lesiones en riña, se cita en legal forma a Angel Carrasco Librado, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre, y hora de las once treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—8.910) (B.—8.021)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 694 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación el día 20 de abril de 1980, se cita en legal forma a Kenneth M. Mitchell, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre, y hora de las trece de la mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—9.282) (B.—8.274)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 83 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Botell T. Hawkins, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre, y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—9.283) (B.—8.275)

Por tenerlo así acordado en los autos de juicio de faltas de la referencia número 244 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a José Fernández González, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre, y hora de las diez treinta de la mañana, para asistir al juicio, debiendo compare-

cer acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—9.365) (B.—8.335)

Por tenerlo así acordado en providencia de 28 de julio de 1981, en el juicio de faltas número 78 de 1981, seguido en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Juana López Bravo, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que la misma comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, y hora de las doce cuarenta y cinco de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañada de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—8.908) (B.—8.019)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco Marchante Saludador, Juez de Distrito sustituto de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).  
Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen autos de juicio de faltas número 215 de 1980, contra Rosa Torres desillas Martín, con domicilio último en Madrid, calle de la Reina Cristina, número 12, sobre estafa a la "Renfe", habiendo acordado citar a dicha denunciada para que comparezca el próximo día 13 de octubre, y hora de las diez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Mediodía, número 6, con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—9.288) (B.—8.280)

LALIN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en autos de juicio de faltas número 277 de 1981, sobre daños en accidente de circulación, hecho denunciado por Benito Rey Latas, vecino de Piñeiro-Silleda, contra Luis Brey Lorenzo, vecino de Chapa-Silleda, siendo responsable civil subsidiario la entidad mercantil "Surbasa, S. A.", por la presente se cita en forma legal a la entidad "Surbasa, S. A.", con último domicilio conocido en Madrid, calle del Conde de Peñalver, número 92, hoy en ignorado paradero, para que en el concepto indicado comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo, a las diecisiete y treinta horas, a la celebración del juicio, acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—9.240) (B.—8.269)

Notificación de Sentencia

DOLORES

El señor Juez de Distrito de Dolores, en los autos de juicio de faltas número 227 de 1980, ha acordado se notifique la sentencia por edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por estar en ignorado paradero Jesús Jiménez González, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la villa de Dolores, a 5 de mayo de 1981.—En señor don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido a virtud de denuncia de José Valero Valero, contra Jesús Jiménez González, que se sigue en el juicio de faltas núm. 227 de 1980, por la falta de daños, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y las partes comparecidas.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Jiménez González, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, a 3.000 pesetas de multa, arresto sustitutorio de tres días caso de impago, a que indemnice a José Valero Valero en 8.499 pesetas y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ilegible (Rubricado).

Y para la notificación al condenado Jesús Jiménez González, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Dolores, a 22 de junio de 1981. (G. C.—7.314) (B.—6.586)